Año XIV. Buenos Aires, Febrero de 1924 Num. 105

LA UNION DEL MARINO
OFICIAL DE LA F. O. M.

Dirección 127 Assiaton St. N. W. LONDRES (Inglaterra)

Redacción: B. P. Galdos 240 | Unión Tel. 4582. B. Orden Coop. Tel. 56, Boca | PORTE PAGO | PORTE PAGO | Adherida a la U. S. A.

Nuestra reclamación

Como se informa en la crónica que publicamos en otro lugar, el gremio sancionó las condiciones que debía reclamarse a las empresas armadoras, con una unanimidad y un entusiasmo realmente impresionante; entusiasmo y unanimidad que demostraba a la vez la justicia del reclamo, la voluntad de obtener su aplicación a pesar de cualquier sacrificio.

El gremio marítimo que en todo momento prestó desinteresadamente sus fuerzas a todas las organizaciones sindicales que la requirieron, olvidándose por completo de sí mismo—después del alto que impusieran los acontecimientos por todos conocidos, creyó oportuno hacer una revisión de sus condiciones de trabajo — las que eran en realidad miserables; y concretó en un pliego sus aspiraciones inmediatas.

Sin nerviosidades que revelan inseguridad o impotencia, con la serenidad de quienes saben que ejercen un derecho conquistado, que piden lo que en justicia les corresponde y tienen conciencia de sus fuerzas, se realizaron todos los preparativos para la confección y presentación del pliego, y en la misma forma se comportó el gremio, sin establecer plazos perentorios que no permiten un amplio estudio y discusión mutua y sin ninguna clase de amenazas extemporáneas, porque se tiene la firme decisión de obtener satisfacción plena de lo reclamado y se sabe ocupar el puesto que las circunstancias impongan, sin ninguna clase de aparatosidad y sin necesitar inyecciones de revolucionarismo verbal, que hace en los organismos obreros el mismo efecto que el alcohol en los hombres carentes de carácter: van a buscar salud y decisión en el líquido que los mata paulatinamente.

Paladines de un alto ideal de emancipación obrera, soldados del gran ejército del trabajo que lucha en todos los ámbitos del mundo, esperan tranquilos la palabra de los armadores que concretará sus puntos de vista sobre el petitorio y que decidirá la marcha normal del transporte fluvial y marítimo o la interrupción de los mismos.

Los hechos, que han sido siempre más elocuentes que la palabra, confirmarán nuestras afirmaciones, y serán ellos y no nosotros los que desmentirán a quienes han querido ver en la realización de ese acto normal de nuestra Federación, debilidades o concomitancias deshonrosas.

Estamos, pues, a la espera de los acontecimientos y procederemos en la misma forma que la F. O. procede, desde su fundación en defensa de los derechos e intereses sacrosantos de la familia marítima.

A Nicolás Lenin

"In memoriam"

LENIN, CUYA FIGURA DE LEVIATAN HA DESAPARECIDO DEL ESCENARIO IDEOLOGICO, DEJANDO CON SU AUSENCIA UN VACIO INSALVABLE

OFRENDA

Humildísima ofrenda; pobre ofrenda, como puede hacértela uno de los oprimidos, uno de los pobres y los tristes, a quienes tú, Hermano Mayor, amabas tanto, a cuyo bienestar sacrificaste tu vida austera y heroica y cuyos dolores y anhelos recogiste en el cofre grandioso de tu cerebro para devolvérnoslos, dolores y anhelos, transformados en armas de combate y en cantos de Esperanza. ¡Quién fuera Homero para entregar a tu memoria como ofrenda una nueva Odisea, la odisea de tu vida y de la vida de ese gran Pueblo, al que conduciste al combate con bravura sin igual! ¡Quién fuera Horacio o Píndaro para hacer una Oda de cada día de tu vida; de los amargos días del destierro y la persecución; de los días de dolorosos desengaños, cuando vefas tus caros ideales manchados por los falsos apóstoles; de los días de angustia cuando contemplabas al proletariado —objeto de tus pensamientos todos— descuartizarse fieramente en defensa de los intereses de sus milenarios opresores; y del gran día en que ¡Gran Capitán!, tomaste el timón de la nave "Revolución Mundial" para conducirla al través del horrascoso mar lleno de escollos, hacia puerto seguro, hacia la nueva Canaan, la tierra prometida: nacía el Comunismo. Mas si esta ofrenda carece de la grandiosidad que le dieran Homero, Píndaro u Horacio, lleva en cambio el lenguaje de la sinceridad y de la devoción, con que el pueblo expresa sus sentimientos más hondos. El silencio reverente de las caravanas de "muyiks", que cruzaron las nevadas campiñas de la Santa Rusia, para contemplar por última vez tu rostro iluminado; las lágrimas derramadas por esos rostros, que ante el Kremlin histórico, bajo los copos inclementes, esperaban pacientemente la hora de darte su adiós postrimero, mientras vagaban por los aires las notas graves y hondas del "Crepúsculo de los Dioses", dicen más que todas las páginas que te dedique la Historia. Así pobre, recibela, Maestro inmortal, y junto con las que te dedicarán mis hermanos de todos los países, en todos los idiomas, allá en el Reino de la Inmortalidad, donde moras, transfórmalas, refúndelas en un solo idioma, en un solo pensamiento, que forme el idioma que en el Futuro hablará el Género Humano, cuando tus ideales soñados sean una bella realidad. Va dedicado:

AL REBELDE

Que niño aun, al ver el cadáver de su hermano colgado de la horca maldita, tuvo la visión de todos los mártires de las causas nobles. Que vió desfilar en procesión horrorosa todos los instrumentos de tortura utilizados por los opresores de todos los tiempos para matar el pensamiento: el ánfora de cicuta de Sócrates, la cruz del mártir del Gólgota y los leños donde expiran los amigos de Espartaco, las hogueras de la Santa Inquisición, las horcas de Chicago; las mazmorras de Pedro y Pablo y de la Bastilla; los fosos del Monjuitch. Y que ante la visión espantosa, juró venganza para su hermano y con él para todos los caídos por la Gran Causa. Peregrino que en sus andanzas, llevaba a cuestas la aforja repleta de su rebeldía y de su odio a los poderosos, a los que tienen a los de abajo sumidos en una noche tenebrosa, apoyándose en el cayado de sus esperanzas y de sus convicciones, guiado en las noches obscuras por la estrella luminosa de la Revolución Liberadora y vengadora. A él y

AL PENSADOR

Que cual avezado cirujano, armado del cortante escalpelo que con sus inmortales doctrinas le bruñiera, aquel otro Genio Carlos Marx abrió el cuerpo del régimen capitalista para mostrar al mundo toda su podredumbre, sus males incurables y como consecuencia de ello su muerte inevitable. Que empuñando la antorcha luminosa del marxismo penetrara en la tenebrosa noche de la Historia, para extraer de cada hecho una enseñanza, un rayo de luz. Nuevo Jesús de Galilea, penetró en el templo de la Economía y de la Filosofía para arrojar de allí a los mercaderes; derrumbó sus muros, mostrando al mundo la falsedad y la mentira de los que allí oficiaban de sacerdotes, predicando el Evangelio maldito de la explotación del hombre por el hombre. En el proceso abierto donde se dirime el pleito milenario entre los explotados y explotadores, fué abogado de los pobres, de los que han hambre y sed de justicia, sosteniendo allí el nuevo derecho: "Quien no trabaja, no come", predicando la nueva Bienaventuranza de los rebeldes "porque ellos conquistarán la tierra". Pensador genial, sintetizador de todas las doctrinas renovadoras, de Platón a Juan Jacobo, de Babeuf a Marx, para compendiarlas en una gran Doctrina que será el Evangelio del Porvenir: el feninismo, conjunto de teoría y práctica, que ha de conducir a nuestra clase oprimida a la meta de su emancipación definitiva y total; y

AL HOMBRE

Orgullo de la especie. Todo voluntad, todo Genio. Al hombre, si señor; mas en estos momentos de mediocridad ambiente, en que los valores morales que hacen del hombre el Rey de la Creación, están supeditados a la codicia, al egoísmo; a las pasiones más bastardas y deleznables. Al hombre que, aunque hijo de su época, hijo de la Historia supo arrimar su hombro heróico, al carro de sus padres, la Historia y la Epoca, dándole un formidable empellón hacia adelante. Al hombre austero y probo, noble y generoso, que lo dió todo al bienestar de los otros, recordándonos que, aunque una miaja loco, el caballero de la Mancha hizo escuela, y que su leyenda, vale más que el "Debe" y el "Haber" del libro de caja. Al hombre fuerte que al igual que en el Hano, mantuvo en lo alto del Kremlin sus convicciones, sin sentir el vértigo que marea a sus contemporáneos. Al hombre, cuya figura gigantesca, ocupará una página de oro en la Historia de su siglo. Siglo que llevará su nombre, al igual que el más glorioso siglo de la Grecia Inmortal, llevó el del gran Pericles.

MAESTRO

Tú vives y vivirás eternamente en esta y en venideras generaciones. Vives y vivirás en el corazón de ese pueblo idealista y místico que inspiró a Gogol, a Destoyewsky, a Turguenieff, a Gorky; de ese pueblo que dió héroes y mártires estupendos; de ese pueblo que en el instante en que tu forma física desaparece de su vista, guarda un silencio solemne para que tu ausencia se grave silenciosamente en su corazón, por los siglos de los siglos. Vives y vivirás sobre el planeta Tierra, en el corazón de todos los que sufren y luchan, de tus bienamados los obreros. Y tu memoria, y tu doctrina y tu ejemplo, serán faro luminoso en el camino de la Victoria.

Acaba de inaugurarse el mausoleo que guarda tus restos irán en piadosa peregrinación los esclavos del siglo XX, como los esclavos de la antigua Roma iban ante la tumba de su héroe Espartaco — tu compañero favorito allá en la inmortalidad — a buscar fuerzas para continuar la lucha. Y mientras tanto, las campanas del Kremlin, como si hubiera recogido todas tus palabras, tus acciones y tus pensamientos todos, y hubiéranlas convertido en un himno, seguirán anunciando al mundo la media noche y la llegada próxima de un nuevo día, cuando al terminar cada jornada, lanzan al espacio las notas vibrantes de nuestro canto de guerra:

Arriba los pobres del mundo,
De pie los esclavos sin pan.

RAMON SUAREZ.

Sobre las jubilaciones

Nota del Consejo Federal al P. E. Nacional

Buenos Aire, enero 26 de 1924.

A S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina.

El subscripto, por mandato y en representación de la Federación Obrera Marítima, entidad que agrupa en su seno a todos los trabajadores del Cabotaje nacional, ante S. E. se presenta y expone:

Que habiendo sido promulgada por el P. E. N. la Ley de Jubilaciones que afecta a los trabajadores agrupados en esta entidad, el Consejo Federal ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de sus asociados para consultar su opinión acerca de la precitada ley, asamblea que tuvo lugar el día 28 del mes encurso. En ella ha sido opinión unánime — previo un estudio detenido y objetivo de la ley — la de que perjudica enormemente a los trabajadores marítimos auténticos, más dignos de tenerse en cuenta por ser precisamente los que viven en condiciones más inferiores y perciben los salarios más exiguos, los que constituyen una abrumadora mayoría de los que la ley pretende beneficiar.

Por ello, la asamblea ha resuelto rechazar esa ley y realizar gestiones tendientes a conseguir la suspensión inmediata de su aplicación, hasta que en la Ley Orgánica respectiva sean subsanados los errores de la Ley Básica que la hacen absolutamente inexplicable y atentatoria a los más caros intereses de la clase obrera. Por todo lo cual, solicitamos del P. E. la suspensión inmediata de los descuentos que en algunos buques han sido ya iniciados, con el consiguiente descontento — en verdad, justificadísimo — de los afectados.

Los descuentos efectuados son tan onerosos para los ya exiguos salarios de la parte más numerosa de los tripulantes y producirían un trastorno tan grande en la economía doméstica, que podríamos asegurar, quedarían reducidos a la condición de semidescupados, a pesar de trabajar. Para justificar esta afirmación, citáremos el caso del primer buque en que se han efectuado los descuentos, por tener que salir en viaje antes de fin de mes, donde se les descontó a los sueldos de $ 60 la suma de $ 11, es decir, algo más del 18 o|o, dejando reducido el sueldo a $ 49 moneda nacional.

Es bueno dejar constancia de que en general, los tripulantes tienen sueldos que oscilan entre $ 60 y 120, debiendo agregar que se descuenta también en concepto de manutención, para llegar a la conclusión de que la referida ley es inaplicable, salvo que con ella se perjudiquen — como decimos en otro lugar — los mismos a quienes se pretende beneficiar.

No es posible, señor presidente, que el humildísimo presupuesto obrero — que ya no cubre las necesidades más imperiosas e impostergables — sea mermado en forma tan enorme como lo es en el 18 o|o de su monto total, so pretexto de una ley que anuncia beneficios tan vagos e imprecisos que resultan hipotéticos, mientras impone deberes enormemente gravosos, hasta hacerlos imposibles, lo que obliga a la F. O. M. a bregar incansablemente hasta lograr su derogación, empleando para ello todos los medios que para ello nuestro carácter de organización defensora de los derechos e intereses de la clase obrera marítima nos confiere.

En cuanto a la interpretación de la referida ley, se presta a todo género de confusiones. Por lo que a nuestro gremio se refiere, dióronse casos de tripulantes a quienes — en absoluta igualdad de condiciones — se les descontó a unos siete pesos y a otros catorce, en distintos buques. En diversas embarcaciones ateniéndose a lo establecido en el art. 9o., se ha descontado a los tripulantes el porcentaje sobre la manutención, no obstante establecerse en dicho artículo que la reglamentación establecerá la forma en que se hará. No habiéndose establecido esa forma de efectuarlo, no procede ese descuento.

Por otra parte, el mismo artículo habla de que "cuando el empleado u obrero perciba como remuneración una parte de los beneficios" y nuestro gremio no se halla en las condiciones que establece el citado párrafo. Y, en fin, señor presidente, podríamos citar infinidad de detalles más para reafirmar nuestro criterio, más los omitimos para no molestar más la atención de usted.

Cábenos, sí, dejar constancia — para evitar torcidas interpretaciones — que los trabajadores marítimos no somos adversos al principio de la jubilación de todos los que con su noble esfuerzo forjan la riqueza social o contribuyen al intercambio de hombres y cosas, al través de mares, ríos y continentes. Injusto de toda injusticia resulta que un hombre que ha llevado una vida de trabajo fecundo y creador, se vea en la ancianidad, cuando el trabajo y los años le hacen inútil para producir, frente al dilema de implorar la caridad o convertirse en huesped de un asilo, sin más amparo que su dolor y el recuerdo de su vida de productor para enriquecer a otros.

Por eso, señor presidente, consideramos la jubilación como un derecho máximo en los tiempos que corren, que son de revisión de valores, creadores de nuevos derechos, consecuencia de luchas gigantescas, sostenidas por la clase productora. Pero esta jubilación debe basarse en el principio de que los aportes sean íntegramente costeados por los capitalistas, por lo menos cuando los sueldos son de menor cuantía y, en este sentido, la federación Marítima realizará una acción tesonera y decisiva para lograr que esta aspiración sea una realidad.

En mérito a lo expuesto, esperamos que nuestra solicitud sea favorablemente resuelta por el Poder Ejecutivo Nacional y, con tal motivo, saludamos a V. E. con la más alta consideración.

Francisco J. García,
Secretario General.

COMO SE PIDE

Señor Director de
"LA UNION DEL MARINO"
Presente.

A fin de devitrar ciertas afirmaciones de carácter erróneo aparecido en el despacho de la Comisión de ésa F. O. M. que se expidió respecto a la Ley de Jubilaciones, me permito solicitar de Vd. quiera dar cabida en su digna hoja a lo que me permito comunicar en nombre del Centro Pro-Jubilaciones de Empleados de la Marina Mercante.

Esta entidad a la cual se han adherido los Centros de Oficiales de nuestra Marina y los Practicos de los Puertos y Ríos, jamás ha asumido la representación de la F. O. M. en sus gestiones hechas ante los Poderes Públicos de la Nación, a fin de conseguir una Ley de Jubilaciones, lo que a nuestro juicio representa un amparo para la vejez, a la vez que un resguardo para nuestras familias en cualquier contingencia de la adversidad.

Siempre que algo se ha solicitado, lo ha hecho buscando el beneficio de todos sin invocar representación que no se le había conferido.

En repetidas ocasiones se ha invitado por escrito y verbalmente a la F. O. M. para que mancomunadamente se redactara un proyecto de Ley Orgánica que favoreciendo a todos, no perjudicara a ninguno, entiende nuestro Centro que dicha institución era la más capacitada para encuadrar la reglamentación de la Ley dentro de las necesidades de los diversos gremios con que cuenta esa institución.

Al agradecer la publicación de esta pequeña aclaración, me es grato saludar a Vd. con mi más distinguida consideración. S. S. COLANGELO, presidente.

RESABIOS

No puede haber peor enemigo de un revolucionario que el rendir excesivo culto a los hombres, erigiéndolos en banderas o postulados sacrosantos, pues ello puede ser el principio de caer en el idiotismo de los religiosos, a quienes caracteriza un quietismo sorprendente.

Malo y peor es confundir a determinados hechos históricos con algunos hombres, y atribuirle esos hechos cuando en realidad ellos forman instrumentos de los mismos.

Y soberanamente pero cuando llega a suponerse que la desaparición de una persona puede significar la desaparición de una situación social en la que aquel hubiera actuado.

Ahora que la adoración parece haber llegado a su grado máximo, se hace necesario afirmar que hubiera habido facismo sin Mussolini como habrá gobierno de los soviets en Rusia sin Lenin

Lo cortes no quita lo valiente

El organillo de la calle Perú, que fuera años atrás el vocero de la colectividad anarquista y el inspirador de la mayoría del proletariado, sigue empeñosamente en la miserable tarea de combatir a los sindicatos de la U. S. A., para lo cual cualquier pretexto es bueno.

Con motivo de la presentación del pliego de condiciones a los armadores y por el hecho de que la nota presentación no está concebida en términos virulentos, "incendiarios", la emprende con nuestra organización en forma que queda muy mal en boca de los "cartelitas" que redactan un órgano que sirve intereses inconfesables; redactores que la lucha de clases la conocen únicamente por lecturas, como por lecturas conocen los esfuerzos, sacrificios y cruenta luchas que afrontara el gremio marítimo, al cual, con una frescura y cinismo digno de la irresponsabilidad que les caracteriza, tildan de "montón amargo de hombres, sin convicción de su propio valer, carne podrida donde todas las jaurías mercedeadoras clavan los dientes". Afirmaciones como estas en boca de quienes no tienen en su haber más que ineptitudes a la unidad de los trabajadores, harán sonreir, no sólo a los marítimos, sino a todos los obreros organizados.

"Montón amargo de hombres" a un conjunto que durante varios lustros ha luchado a brazo partido en contra de la burguesía y el Estado, "sin convicción de su propio valor", a su gremio que impuso el contralor sindical a bordo, mantuvo a raya a las instituciones reaccionarias y patronales y ejerció una severa fiscalización en el transporte de cargas y pasajeros; "carne pútrida" a hombres que dieron eleo pruebas de energía y salud.

Esas afirmaciones sólo son el parto de la mentalidad de un mequetrefe, que conoce como acción revolucionaria el escribir sueltos insultantes y difamatorios.

Pruebas de virilidad y lecciones de acción revolucionaria pueden darle en cualquier momento los componentes de la F. O. M., que saben que la revolución no se hace con notas, sino con hechos, y acción.

. . . . . .

¡No más la frase que al caído humilla!
No más favor, porque el favor ofende!
¡Fuera la compasión, que es la cuchilla
Qué mata el pundonor, la sangre ence-
(ciende!
Hoy que de libertad la antorcha brilla,
Sólo amor fraternal ya se comprende;
Sea, pues, ley del mundo la igualdad
Y abajo la humillante caridad!

Belén Sárraga.

Comentarios al margen de la Ley de Jubilaciones

En los locales obreros, en los cafés, tranvías, trenes y en todas partes donde hay varios obreros o empleados, el tema obligado es la ley de jubilaciones y quizás ninguna medida oficial ha suscitado tantas discusiones. Cualquier militante que haya dedicado un poco de tiempo en oir las opiniones de los distintos núcleos que pudo haber encontrado al paso, habría notado una rara concordancia de opiniones entre personas completamente dispersas, sin ninguna clase de vinculación entre sí, y perteneciendo a los más variados grupos de opinión que divide al "pueblo". Y es precisamente esa concordancia de opiniones la que debe hacernos desesperar, porque únicamente traduce el descontento por los aportes que la misma ley impone y... nada más.

Salvo excepciones, a nadie interesa si ella traba la acción sindical, ni si su reglamentación es deficiente, si crea obligaciones molestas, y menos, mucho menos, si la evolución que señala la ley en la política obrera del gobierno constituye un grave peligro para las organizaciones sindicales auspiciadas en la lucha de clases, al tender a crear la ilusión del poder en los trabajadores, alejándolos de las organizaciones e influyendo para que den a éstas una orientación moderada, reformista, colaboracionista: orientación cuyos efectos perniciosos ya se notan en el gremio más numeroso del país.

Y el verdadero y único peligro que representa la ley de de jubilaciones, como toda legislación "avanzada" es, precisamente, que parece no tenerse en cuenta, quizás porque el despojo de unos pesos nubla la visual de la mayoría de los comprendidos en la ley.

Hay que mirar un poco más lejos y no olvidar que la burguesía sólo trata de perpetuar su dominio. Y ya que la ley es sancionada antes de que la clase obrera haya tenido capacidad para imponer directamente la jubilación a los capitalistas, debe redoblarse la acción de clase manteniendo la confianza en el propio esfuerzo, pues el estancamiento sólo facilitará los propósitos burgueses de crear un Dios-Estado, a quien los obreros adoren por su bondad y previsión.

Acción Marítima Internacional

Las condiciones de trabajo de los marineros rusos

Reproducimos del "Bulletin" de fecha octubre 13 de 1923, órgano de la Unión Belga de Obreros del transporte, el artículo siguiente, que interesará tal vez a los compañeros de la Argentina. Dice así:

Un buque belga que ha estado en Petrogrado desde el año 1918, ha sido adquirido por una empresa belga de navegación. El armador, M. Moreau, logró que el buque fuera libertado, pero para que el gobierno soviético otorgase el permiso para dejar el país, fué necesario que llevara a su bordo una tripulación rusa, que trabajaba bajo las condiciones vigentes en Rusia.

El secretario del Sindicato Belga de Marineros fué a bordo, acompañado de un repórter de la "Wolksgazet", órgano del partido en Amberes, para entrevistar a los compañeros rusos.

Dieron datos tan interesante que el secretario de los Marineros invitó a una delegación de la tripulación rusa a visitar las oficinas de la Central, visita que se efectuó el domingo 7 de octubre (1923), a fin de poder hablar confidencialmente sobre la situación y las condiciones de trabajo de los marineros rusos.

Vinieron cuatro, todos ellos marineros experimentados, vigorosos y de un desarrollo intelectual bastante por encima del nivel general. Uno de ellos, contramaestre, había navegado, antes de volver a Rusia, dieciseis años en buques de todas las banderas en consecuencia, con conocimiento de la el servicio americano. Nos habló, en vida del marinero. Otro de ellos, había navegado siempre en buques de bandera rusa y dió pruebas de tener buenas nociones de la organización actual de los obreros rusos del transporte y de las condiciones existentes bajo el régimen soviético. El otro, navegaba antes de la guerra en buques de otras nacionalidades y reveló conocimientos sobre la geografía de su país. En cuanto al otro, era un marinero alemán que desde hacía 2 años solamente trabajaba en buques rusos. ¿Y qué es lo quenos contaron al respecto? Los buques mercantes rusos son propiedad del Estado. El enganche para un solo viaje, como en los países capitalistas, ya no existe en Rusia. Aquel que se halla inscripto en la planilla de un buque, permanece a bordo de él. En alta mar, hacen los trabajos marítimos ordinarios; en puerto, efectúan el trabajo que ordinariamente hacen los obreros del puerto.

Antes de zarpar, la tripulación de cada embarcación elije a uno de sus miembros como árbitro. Esta persona no solamente ejerce el contralor sobre la tripulación, sino que el mismo capitán debe obrar de acuerdo con él.

En puerto, la jornada de trabajo es de ocho horas; en alta mar, de seis horas.

No puede haber quejas respecto de mala o insuficiente alimentación, por la simple razón de que la compra y preparación de los comestibles se efectúa bajo la dirección de los marineros mismos.

En Rusia, en la navegación costanera, se abonan sueldos rusos; en los buques que efectúan largos trayecto y viajes de ultramar, se abonan en moneda extranjera. En estos casos, se abonan cuatro chelines por día y por persona de ración. La alimentación es la misma para todos los que trabajan a bordo. Todo trabajo suplementario se paga a doble tarifa. Antes de zarpar, el marinero mismo decide qué proporción de su sueldo deberá abonarse a su familia semanalmente o mensualmente.

Cuando falte algún miembro de la dotación, el sueldo de éste se reparte entre los demás miembros. Lo mismo sucede cuando un miembro no puede trabajar por enfermedad. El enfermo que no pueda trabajar percibe el sueldo íntegro durante dos meses, aun cuando no permanezca a bordo. Transcurridos dos meses de enfermedad, tiene derecho a la indemnización legal de enfermedad, que es ilimitada.

Todos los años los marineros reciben una vacación de dos meses, con sueldo. Tienen derecho a pasaje libre por ferrocarril, con sus familias, hasta la localidad donde quieran pasar sus vacaciones.

Los marineros pueden rehusarse a servir en un buque determinado, o en determinada ruta, si le desagradase. Esto no impide que haya medidas para evitar la holgazanería.

Si un marinero rehusa efectuar un trabajo, se le cita ante la comisión arbitral, compuesta por miembros de la tripulación y de la organización sindical.

Los marineros no tienen que pagar nada para asegurarse contra los accidentes del trabajo, enfermedad o perjuicios de naufragio, ni por jubilación.

Los que conocen la legislación marítima, observarán que Rusia se ha apartado completamente de la legislación vigente en los países civilizados.

LOS SINDICATOS

Es muy natural que después de la conversación sobre los sueldos y las condiciones de trabajo, se pasara a hablar de la organización profesional. Dejemos la palabra a los camaradas rusos:

"Nuestra organización está dirigida

LA SITUACION EN RUSIA.

—Tenéis todavía en Rusia un ejército permanente y a veces reina el hambre — observó uno de los nuestros.

—Sí — fué la contestación —; tenemos en Rusia un ejército permanente. Se compone de 550 a 600 mil hombres. Lo necesitamos para defendernos contra el enemigo del exterior. Pero en este momento nos ocupamos de crear una milicia nacional. Todos los jóvenes de 18 años reciben enseñanza militar durante dos horas diarias. Los ejercicios en la escuela o en las plazas públicas se hacen durante las horas de trabajo, y en traje civil. De esta manera esperamos defender nuestro sistema soviético contra todos los ataques.

La situación económica mejora continuamente, siguió diciendo. Hemos decretado la enseñanza obligatoria. Los niños deben seguir sus cursos hasta la edad de 14 años. El número de analfabetos en el ejército, que en los tiempos de los zares alcanzaba al 70 o/o, disminuye de año en año.

"Las hordas militares de Wrangel y Denikine, que estaban al servicio de los capitalistas extranjeros, han destrozado muchas tierras y útiles agrícolas, y han incendiado gran número de granjas. Estos destrozos, y la gran sequía de dos veranos consecutivos, son las causas del hambre que hemos padecido, pero que ha cesado actualmente. Son cosas del pasado.

A fin de fomentar la iniciativa y activar la producción, los Soviets han autorizado a obreros propietarios e explotar sus fábricas. Las fábricas mismas quedan siempre propiedad de los Soviets, y los sueldos se fijan por el Soviet y el Sindicato."

Esto es lo que nos han contado con toda sencillez los camaradas rusos, después de haber llamado nuestra atención sobre las noticias falsas que la prensa capitalista del mundo hace circular respecto de esos asuntos.

LA DOTACION DE LOS BUQUES MERCANTES SUECOS

El gobierno liberal que asumió el poder en Suecia en 1917 nombró una Comisión para la marina mercante, con poderes muy amplios, para recomendar la introducción de reformas sociales en la marina mercante. Esta comisión ha tenido la suerte de muchos cuerpos semejantes: desde comienzos del año se la suprimió y no se hizo caso de sus recomendaciones relacionadas con la escala de la dotación, los derechos de los oficiales y la escala de alimentación.

He aquí otro ejemplo de la manera cómo la reacción engaña en todas partes a los obreros.

SOLIDARIDAD OBRERA INTERNACIONAL

LA ACCION DE SOCORROS A LOS SINDICATOS ALEMANES

La acción de socorros organizada por la Federación Sindical Internacional de Amsterdam para salvar a los sindicatos alemanes de la situación de miseria en que se hallan, ha dado los siguientes resultados hasta el día 8 de diciembre del año pasado.

Han sido remitidas a Alemania las cantidades que se indican, procedentes de cada una de las entidades nacionales que se expresan:

América: 1.200 dólares.
Bélgica: 16.300 francos belgas, 60 florines holandeses y 3.000 francos suizos.
Dinamarca: 49.450 coronas danesas, 3.820 florines holandeses y 30.000 francos suizos.
Inglaterra: 605 libras esterlinas y 7.000 francos suizos.
Finlandia: 8 dólares.
Francia: 6.2550 francos franceses.
Holanda: 15.5000 florines holandeses 11.000 francos suizos.
Irlanda: 50 libras esterlinas
Italia: 5.500 liras.
Letonia: 8.000 rublos letones.
burgueses.
Noruegá 2.200 coronas noruegas, 2.900 florines holandeses y 2.000 francos suizos.
Austria: 188.000.000 de coronas austriacas y 11.000 francos suizos.
Rusia: 4.000 francos suizos.
Suecia: 68.200 coronas suecas. 20.000 francos suizos y 9.500 florines holandeses.
Suiza: 14.100 francos suizos. checoesdovacas y 17.000 francos suizos.
Hungría: 1.500.000 coronas húngaras.

La Internacional Sindical, por su parte, ha remitido 10.000 florines holandeses.

Contrato colectivo para los marineros suecos

Según el contrato colectivo actualmente en vigor entre las organizaciones suecas de marineros y los armadores, cualquiera de las partes puede denunciarlo antes del 1o. de noviembre, para entrar en vigor a fin de año. Las Uniones de Marineros y Fogoneros han decidido no denunciarlo. Los capitanes, segundos, radiotelegrafistas y camareros, en el contrario, han decidido poner término al contrato.

Los armadores han decidido mantener el contrato con los marineros y fogoneros.

Las conferencias de marineros de la I. T. F.

La conferencia de la Sección de Marineros de la I. T. F., celebrada en Amsterdam los días 16 y 17 de octubre de 1923, tuvo un gran éxito. Asistieron representantes de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Dinamarca y Noruega.

Cuando se trató del nombramiento de un secretario para la sección, Roberto Williams retiró su candidatura y fué elegido Timmen.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

I

Este congreso de la Sección de Gente de Mar de la I. T. F. ha oído los informes sobre las condiciones de trabajo y sueldos de los trabajadores del mar, que han sido presentados por las organizaciones afiliadas; se da cuenta de la explotación creciente de los armadores y confirma sus resoluciones anteriores, que han declarado entre otras cosas que la actual extensión enorme de la crisis del trabajo entre los trabajadores marítimos es el resultado directo del fracaso del sistema capitalista, agravado por la guerra y los diversos tratados de paz.

El Congreso señala los peligros que resultan de:

1) La inestabilidad en la Europa Central y Oriental.

2) La inseguridad de la tasas de cambio entre los diversos países.

3) Los valores capitales inflados de las marinas mercantes.

4) La mano de obra indígena a bajo sueldo.

5) La introducción del petróleo como combustible, y de otras invenciones para ahorrar mano de obra.

6) La dotación insuficiente de los buques.

7) La producción insuficiente de artículos de primera necesidad, resultado automático de sueldos bajos y la consecuente rebaja de la demanda efectiva.

El Congreso da la bienvenida a las organizaciones siguientes que se han adherido a la I. T. F. porteriormente al Congreso de Hamburgo, visto que su colaboración activa reforzará los esfuerzos de la I. T. F., y, por consiguiente, también a la Sección de Gente de Mar:

Asociación Norteamericana de Obreros de Puerto.

Federación Obrera Marítima Argentina.

"La Fraternidad". Sociedad Argentina del Personal de Locomotoras.

"La Velocidad". Unión de Chauffeurs de Madrid.

Sociedad Británica del Personal de Locomotoras.

Unión Húngara de Tranviarios.

Unión Checa de Obreros de Transporte.

Unión Dinamarquesa de Fogoneros Marítimos.

Unión Francesa de Gente de Mar.

Unión Húngara de Tranciarios.

Unión de Marineros y Pescadores de Islanda.

Unión de Marineros Letones.

Unión Polaca de Ferroviarios.

Unión Yugoeslava de Marineros

El Congreso declara categóricamente que la crisis del trabajo entre los marineros desaparecerá solamente cuando se haya reanudado completamente el intercambio mundial, y que el problema de las reparaciones de guerra impide aún una mejora parcial.

El Congreso se declara partidario de:

1) Revisión y rebaja considerable de las demandas fantásticas de reparaciones hechas por los poderes aliados en el tratado de paz de Versalles.

2) Cancelación de todas las deudas incurridas durante la guerra, y

3) Establecimiento de una verdadera paz y relaciones de intercambio entre Rusia y los diversos gobiernos europeos.

II

Este Congreso de Gente de Mar observa con mucha inquietud la continua decadencia de los sueldos y condiciones de trabajo de la gente de mar de todas las categorías. Los cuadros comparativos preparados por la Secretaría, demuestran cómo en todos los países los armadores aprovechan la inestabilidad de los numerarios para lastimar los intereses de la gente de mar.

El Congreso se adhiere, como objetivo del movimiento internacional de la gente de mar, a la uniformización de los sueldos, alojamiento, horas de trabajo y reglamentos de seguridad, al nivel más alto para todos los que hacen un mismo trabajo; y encarga al nuevo secretario, juntamente con el Comité Consultivo de la Sección Gente de Mar, la gestión de un Código Internacional para la Gente de Mar, que comprenda las cuestiones siguientes:

1) Método de enganche;
2) Método de despedida;
3) Empleo de trabajadores indígenas con sueldo insuficiente;
4) Pruebas de conocimiento de la lengua de bandera para los mismos;
5) Multas y castigos;
6) Indemnización;
7) Enfermedad a bordo y en puertos extranjeros;
8) Indemnización de naufragio;
9) Empleo de mujeres y menores de edad;
10) Medidas higiénicas, y otras cuestiones que afecten a la vida, seguridad y estado cívico de los trabajadores del mar.

El Congreso reconoce la importancia suprema de que se resista todo nuevo ataque contra las condiciones actualmente existentes en los diversos países y señala a las organizaciones aliadas la necesidad de tomar medidas para defenderse contra semejantes ataques.

El Congreso lamenta las divisiones actuales en las filas de los trabajadores del mar en los diversos países; divisiones que los armadores explotan para su propio provecho, y encarga, por consiguiente, a la Secretaría y al Comité Ejecutivo de la I. F. T., con la colaboración de toda organización afiliada, las medidas necesarias para convocar sin demora una conferencia mundial de todas las organizaciones de gente de mar, sobre la base y el programa declarado de la I. T. F.

III

Este Congreso confirma el acuerdo tomado por el Congreso de Londres, a saber:

Que el Comité Ejecutivo, conjuntamente con el secretario de la Sección Gente de Mar de la I. T. F., sea encargado de las disposiciones necesarias para promover y realizar negociaciones entre los armadores y los representantes de los trabajadores de la marina mercante de Europa, a fin de hacer efectivos los acuerdos adoptados por este Congreso, especialmente los que se refieren a los sueldos, horas de trabajo, alimentación, alojamiento, seguridad de la vida e higiene de los marineros. Se encomienda al Consejo General haga toda la presión posible para que tengan lugar estas negociaciones.

IV

Visto que el Congreso celebrado en Londres el 15 y 16 de mayo de 1923 resolvió que el Consejo General de la I. T. F. se encargaría de la dirección del movimiento de la gente de mar.

Este Congreso decide que la Secretaría, el Comité Ejecutivo y el Consejo General deberán tener la ayuda de un Comité Consultivo de representantes de la gente de mar, que reunirá periódicamente bajo los auspicios de la I. T. F.

El Comité Consultivo consistirá de un representante de cada organización de marineros, cuyo gastos de viaje y personales deberán costearse por la organización que lo nombre.

La I. T. F. costeará todos los gastos oficiales de las reuniones convocadas por la Secretaría.

Cuadro Comparativo de los Sueldos de las Diferentes Categorías de Gente de Mar

PAISES	Toneladas de Registro junio 30, 1922	Marino 1.o comparado con Marinero 1° Bretaña		Donkeyman comparado con Marinero 1° Bretaña		Carpintero comparado con Marinero 1° Bretaña		Fogonero comparado con Marinero 1° Bretaña		Carbonero comparado con Marinero 1° Bretaña		Contramaestre comparado con Marinero 1° Bretaña		Marinero 2° comparado con Marinero 1° Bretaña	
Gran Bretaña . . .	19.053.000	100	100	117	100	128**	100	106	100	100	100	117	100	69	100
Estados Unidos . . .	12.506.000	100	152	120	156	128	152	108	155	96	146	120	160	76	166
Francia	3.303.000	100	48	112	45	117	44	109	50	100	48	117	48	50	56
Holanda	2.613.000	100	95	115	94	115	85	105	94	85	89	115	94	59	68
Noruega	2.237.000	100	68	116	73	116	60	103	66	62	42	116	68	56	54
Australia	2.201.000*)	100	171	120	175	?	?	113	183	100	171	113	165	69	177
Alemania	1.783.000	100	54	106	49	109	46	102	52	92	50	109	50	46	35
Secia	996.000	100	96	114	94	114	86	100	91	69	66	114	93	83	114
Yugoeslavia	?	100	21	225	41	215	36	207½	42	150	22	225	41	?	?
Dinamarca	944.000	100	72	115	71	115	65	103	71	72	51	115	67	50	52
Letonia	?	100	44	125	48	-	?	112½	50	87½	39	119	45	75	48
Bélgica	?	100	51	?	?	121	49	104	5[illegible]	100	52	112½	50	86	64

*) Colonies británicas.
**) Mínimum.

Las cifras no representan ninguna unidad monetaria conocida, sino números índices, partiendo del 100 como base. Las cifras correspondientes a la casilla "Marinero 1o.", representan los sueldos de las distintas categorías comparados con el sueldo de este último como equivalente a 100. Las cifras de las demás casillas representan los sueldos de las diversas categorías comparados con los sueldos de las mismas categorías en Gran Bretaña, tomándose estos últimos, en cada caso, como equivalente a 100. Las cifras se han basado sobre los sueldos en vigor el 1o. de julio de 1923, a los tipos de cambio del día, que eran los siguientes: Libra esterlina, equivalía a $ 4.88 norteamericanos; 76 francos; 11.70 florines holandeses; 28.07 coronas noruegas; 800 mil marcos alemanes; 17.30 coronas suecas; 105 liras italianas; 26.10 coronas dinamarquesas o 90 francos belgas.

UNION SINDICAL ARGENTINA

CONTRA LA REAC CION POLICIAL

Secretaría: Rioja 835

Circular número 24. G. — Buenos Aires, 27 de diciembre 1923. — A los Sindicatos Obreros, Uniones Locales, Federaciones de Industria.

Contra la reacción policiaco patronal

Estimados compañeros:

El Comité Central de la U. S. A. cumple una vez más con el deber de señalar a los trabajadores los atropellos sistemáticos de que vienen siendo objeto los sindicatos y sus mejores militantes a fin de que la protesta surja clamorosa contra esos atropellos, los que parecen encaminados a destruir totalmente la organización y a privar a los trabajadores de derechos tan elementales como los de propaganda y asociación.

En repetidas ocasiones hemos denunciado desde las columnas de nuestro órgano oficial "Bandera Proletaria", la interminable serie de vejámenes a que son sometidos los trabajadores del feudo Las Palmas del Chaco Austral, internados en la selva unas veces y otras despojados de bienes adquiridos por su trabajo mediante la imposición de un contrato que da a la empresa derechos absolutos sobre sus explotados.

Hemos denunciado también los atropellos de la policía contra los trabajadores de la ciudad de Esperanza, próxima a la de Santa Fe, donde la violencia de ese poder coercitivo malogró un movimiento reivindicatorio que con indiscutible justicia mantenían los trabajadores de la Federación.

Más tarde señalamos los horrores del Alto Paraná a propósito del sacrificio del "mensú" Rudecindo Fernández por los tripulantes liguistas de un vapor que el mismo gobernador de Misiones en un informe oficial equiparó a los barcos negreros de la época colonial.

A esas iniquidades, sucedidas sin interrupción como actos horripilantes de una refegoda ordenada por la clase gobernante, debemos hoy agregar los inclasificables atropellos cometidos por la policía de Santa Teresa, localidad próxima a la ciudad de Rosario, y de que fueran víctimas los trabajadores que componen el Sindicato de Oficios Varios y el compañero Carlos Martínez, delegado de la U. S. A. en dicho lugar y miembro del Comité Central.

Los atropellos de que fueron objeto los trabajadores de Santa Teresa ocurrieron del siguiente modo:

Al iniciarse los trabajos de la cosecha los patronos pretendieron que ellos se efectuasen sin el contralor sindical.

Este deseo implicaba retrotraer las condiciones de trabajo a épocas pasadas en las que por falta de organización los trabajadores estaban enteramente sometidos al arbitrio de los patronos, careciendo de una reglamentación más racional del trabajo y cuyos primeros derivados manifestábanse en un horario excesivo, en una alimentación escasa y mala y en salarios que distaban mucho de ser una compensación al infernal trajín en torno de las trilladoras.

Como el Sindicato se negase consideraba esas pretensiones absurdas y como la cosecha se efectuase con dificultades por escasez de personal, la policía, fiel guardiana de los intereses personales, dispuesos a quebrantar la solidaridad obrera, procedió a todo género de arbitrariedades. Empezó por asaltar el domicilio de los compañeros más conscientes en número de cuarenta. No obteniendo los resultados apetecidos asaltó el local del Sindicato llevándose consigo los útiles de la administración y la correspondencia. A todo esto comenzaron a salir al campo las primeras máquinas servidas con personal "Libre" procedente de otros pueblos sin organización sindical y con algunos traidores de la localidad.

Esto aún no satisfizo a los patronos, y a fin de asegurar más la soberanía de su voluntad ordenaron a la policía que extremase los recursos de la violencia. En tales circunstancias fué detenido el secretario del Sindicato, compañero Maccra. Este compañero fué brutalmente apaleado, y después de habérsele despojado de varias prendas de vestir, inclusive los botines, fué trasladado a la comisaría de Alcorta donde se le puso en libertad bajo la condición de no regresar a Santa Teresa. Si esto hacía, es decir, si regresaba a la localidad de origen sería nuevamente detenido y "muerto a palos" (palabras textuales del comisario).

Inmediatamente de tener conocimiento de estos hechos el Comité Central envió el día 17 del corriente como delegado al compañero Carlos Martínez, quien, apenas iniciada la labor que "las circunstancias imponían" fué secuestrado por la policía, siendo infrunteosas todas las tentativas encaminadas a conocer su paradero.

Días después el compañero delegado llegaba a la capital expulsado por la policía de Peyrano, localidad próxima a la de Santa Teresa, donde había sido remitido por orden del comisario de esta última localidad después de haber sido insultado y apaleado. El comisario de Peyrano despojó a nuestro compañero del dinero que llevaba y luego lo hizo conducir por agentes suyos al tren que lo condujo a esta capital.

Tales son, sintéticamente expuestos, los atropellos cometidos por la policía de Santa Teresa secundada por la de los pueblos limítrofes, contra indefensos trabajadores que no incurrieron en ningún delito, que no han hecho más que ejercer un derecho consagrado por las costumbres y el buen sentido, el derecho a fijar condiciones de trabajo.

Compañeros:

El Comité Central, al señalar estas iniquidades que la burguesía comete espera de vosotros el cumplimiento de los siguientes deberes:

Protestar de estos hechos, en forma hablada o escrita, si es que no tenéis a vuestro alcance medios más eficaces.

Que en vuestras asambleas se condenen esas actitudes vandálicas; que la prensa corporativa se haga eco de tanto abuso; que se afirme el propósito de librar las batallas que sean necesarias para mantener incolume el derecho de propaganda y de reunión y con ellos el de determinar condiciones de trabajo superiores a las que nos depararían nuestros explotadores.

El Comité Central desea vivamente que la voz solidaria del proletariado de la U. S. A. se eleve por sobre las preocupaciones secundarias y llegue, como un aliento que anima a la lucha y a la victoria, hasta aquellos compañeros que en Santa Teresa atraviesan horas de angustia.

Cumpla cada entidad sindical con sus deberes de solidaridad y todos habremos ganado en nuestra dignidad de productores.

Con saludos cordiales, por el Comité Central.

J. A. Silvetti
Secretario General

"Bandera Proletaria"

Los compañeros marítimos que estan suscriptos al organo oficial de la U. S. A., pueden abonar sus cuotas en nuestra secretaría.

INFORMACIONES OFICIALES

LEY DE JUBILACIONES

Asamblea del 20 de Enero

Preside Fernández; secretario de actas: Bianchini.

Siendo las 8 horas se da por abierta la sesión, siendo electo el camarada Primitivo Fernández para presidir. Seguidamente, informa el presidente que el local ha sido concedido hasta las 12 del día y que Suárez informará sobre el despacho de la comisión.

SUAREZ dice que para mayor ilustración dará lectura del despacho para que así los asambleistas puedan formándose un juicio del mismo. Lee el despacho y luego hace uso de la palabra el camarada

GARCIA, y manifiesta que la comisión nombrada ha tenido que producir el informe contemplando circunstancias especiales del gremio. Podrá decirse que el informe es contradictorio, pero no es así. La ley no es nada más que una vaga promesa, pero hay muchos que se hacen ilusiones con la misma. Nos encontramos en una situación que es necesario tener en cuenta. Agrega en seguida que rehusándose a cobrar no se combate la ley, pues únicamente con una huelga se podría anular su aplicación. Hay una parte del gremio marítimo, sigue diciendo, que está ilusionada con la ley de jubilaciones, tanto que la han propiciado, pero hago notar que la F. O. M. no ha intervenido oficialmente en el asunto. La comisión se ha visto obligada a tomar en cuenta la situación del gremio por encima de los puntos de mira partidistas o doctrinarios; de ahí que la contradicción que pueda señalarse en el despacho, no es nada más que aparente. Hay que hacer una crítica analítica a la ley por cuanto ella puede ser un torniquete para los intereses de la organización, los cuales debemos defender contra todo.

Debemos prevenirnos, añade García, a fin de que la famosa ley no pueda convertirse en un medio de extorsión. En el despacho hemos tratado significar al gremio que no debe dejarse usurpar su representación.

Señala además a grandes rasgos, las fallas de la ley y amplía los fundamentos de los considerandos del despacho. Manifiesta que es necesario obrar con mucho tacto y evitar por todos los medios que en la familia marítima se produzcan rozamientos que puedan quebrantar la unidad entre todos los marítimos.

No podemos tampoco desprecuparnos, continúa diciendo, de la ley, porque ella nos afecta y de hecho ha habido necesidad de discutirla. Debemos antes que nada evitar los malosentendidos entre el gremio. La oficialidad está algo cegada con la ley, pero debemos ir al fondo de la cuestión y decirles a los oficiales que no se dejen engañar con el plumaje vistoso de la nueva "panacea" que nos brinda el Estado, y hacerles entender que deben secundar la acción de la Federación Obrera Marítima con sus esfuerzos y entusiasmos para así librar al gremio de una carga abrumadora como los descuentos y otras disposiciones arbitrarias que encierra la ley de jubilaciones, termina diciendo.

BERNARDEZ, que le sigue en el uso de la palabra, se propone demostrar la contradicción del despacho: dice que por un lado se pronuncia la comisión contraria a la ley y por el otro lado nos sale proponiendo una serie de iniciativas hasta llevarnos a la colaboración y afirma que él va a desconsecuente con su modo de pensar y va a proponer lisa y llanamente el rechazo de la ley. Otras organizaciones importantes se han manifestado contrarias a la ley defendiendo así el principio de clase de la organización.

Hace años Suárez desde la columnas de nuestro Sindicato escribió un artículo contro el proyecto de ley de jubilaciones y me extraña de sobre manera que hoy firme el despacho sosteniendo todo lo contrario y al sostener el despacho ha cambiado como un verdadero camaleón y que lo único que se viene hacer con la ley es engañar al gremio.

Se habla en el despacho de secundar la campaña de la U. S. A. cuando el C. C. no ha hecho nada en tal sentido y por lo tanto no debe venirse entonces diciendo que se va a secundar una campaña que no se ha iniciado.

Hay algunas tripulaciones que sin la intervención del C. F. se han negado a que se les descontara el descuento y que han procedido de mutuo propio.

GARCIA aclara y le responde que si han procedido así es porque han consultado a Secretaría y desde esta se le ha informado que no admitiera el descuento hasta que el gremio se expidiera sobre el asunto, y que se refiere al vapor "C. Rivadavia", debe saber Bernández que Paredes, tripulante de ese buque y miembro del Consejo Federal estaba en la reunión que se trató el asunto y quedó a la vez encargado de comunicar los compañeros del "C. Rivadavia" que no debían aceptar el descuento y que por lo tanto no se diga que han procedido por mutuo propio algunas tripulaciones.

FERNANDEZ. Prosigue y dice que aunque es miembro del C. F. está en contra del despacho de la comisión porque las fallas de la ley reside en la forma básica de la ley. Se refiere a los sueldos menores, que tendrían que sufrir los descuentos, sosteniendo que sería un crimen permitir el despojo que se les quiere hacer con el cuento de la jubilación y termina proponiendo la siguiente moción:

Después de oído el informe y la resolución que la comisión especial designada por el C. F. aconseja al gremio; la asamblea extraordinaria convocada al efecto y visto que existe una evidente contradicción como es la que en sus primeros párrafos habla de rechazar la ley que quiere imponerse: en sus conclusiones de hecho, al hablar de nuestra intervención no debe aportar; ni permite que se lo hagan ningún descuento de sus haberes para dicha caja.

2o. A fin de organizar la resistencia, el C. F. se abocará de inmediato a una intensa propaganda contra la actual ley de jubilaciones a la vez que sostendrá el derecho de jubilarse a todos los obreros marítimos de la marina mercante que cuenta exclusiva de los armadores y sin que se limite el derecho de asociación y de huelga; 3o. Entendiendo que este es un problema de carácter general y nacional, el C. F. se pondrá en contacto con todas las organizaciones obreras que, por hallarse en defensa de la lucha de clase, se encuentran de frente a la ley de jubilaciones, tratando de suplantar esta por una jubilación de verdad y bajo el estricto control sindical.

CISNEROS, que es el contrario a la ley pero que acepta el despacho por las razones fundadas por las cuales lo han producido y hace el siguiente agregado: que se computen los años que por falta de trabajo estuviera desembarcado.

LOPEZ RODRIGUEZ, se manifiesta contrario a la ley, y que de aceptarla sería colocar a la F. O. M. en contacto de la "Liga Patriótica" y que si los gobernantes han dictado esa ley es para castrar la conciencia revolucionaria del gremio. Agrega que algunas tripulaciones han sido las primeras en negarse a cobrar con el descuento.

Manifiesta que el aceptar el despacho, sería aceptar lo que proponen socialistas y comunistas.

Que el despacho de la comisión da lugar a duda y que parece que los firmantes tuvieran intenciones de salir electos para integrar la futura Caja y que ya no le merece confianza los miembros del Consejo salvo algunas excepciones y que si la Federación llegara aceptar la ley de jubilaciones el sería lo primero en dejar de navegar en la marina argentina.

Un compañero pregona que se limite el tiempo a los oradores y se resuelve que hablen 10 minutos únicamente cada uno de los que han solicitado la palabra.

GARCIA, comienza diciendo que va a pasar por alto todas las malevolas insinuaciones de algunos, en razón que el tiempo es limitado, no se va hacer su defensa personal, porque no ha venido a la asamblea a defender cosas teniendo en cuenta su situación particular, ni tiene que sostener criterio con convencimiento propio si no que viene a decir la verdad, porque no es un canalla para engañar al gremio, como algunos pretenden significar. Yo he de sostener aun que no lo hicieran el resto que firman el despacho que una huelga contra la ley es inoportuna, sería lanzar al gremio por la senda de su desconposición; más teniendo en cuenta que estamos en víspera de presentar el pliego de condiciones, que es un asunto fundamental para la familia marítima.

En la primera reunión de esa comisión, ésta se puso de acuerdo para rechazar de plano la ley de jubilaciones, agregando que él personalmente asumía la responsabilidad que se pretendiera hacer recaer sobre la F. O. Marítima. Lo que se necesitó en el seno de la comisión fué tener valentía para salvar al gremio, porque la huelga por el rechazo de la ley era inoportuna. Lo que es fundamental es tener una organización fuerte y vigorosa, capaz de oponerse a las malas leyes que se le pretenda dar a la clase trabajadora; pero en el caso actual, hay obreros que habiendo pasado toda su vida a bordo, no se les puede dar tan sólo una proclama revolucionaria como algunos pretenden, contemplando entonces la situación en ese sentido que es numeroso y que es necesario darles algo que sea práctico y que se traduzca en beneficios para ellos.

Agregando que es necesario concretar la acción de la organización para armonizar a las tripulaciones y la oficialidad, para poder eliminarse así de la ley todo lo que sea perniciosos para los trabajadores y lo que significa trabas para la lucha sindical, dándole a los obreros que no deseen jubilarse el aporte que hubieren efectuado a la caja, pero ello no se hace solamente con rechazar la ley, como algunos proponen, es indispensable presentar algo concreto en substitución de dicha ley, y ello es el despacho de la comisión.

ZOMOSA. Sostiene que debe rechazarse la ley y que la asamblea no debe aceptar el despacho de la comisión porque la F. O. M. no debe enrolarse con la ley como lo ha hecho la "Confraternidad Ferroviaria". Sostiene que la F. O. M. debe ponerse de acuerdo con la U. S. A. para iniciar una activa campaña contra la ley y sostiene que ni el consejo ni el secretario saben lo que es una ley de jubilaciones.

FERNANDEZ (presidente), en vista de la afirmación hecha por Zomoza, atribuyendo al C. F. crasa ignorancia para tratar o encarar este asunto, indica a la asamblea lo nombre a Zomoza como asesor técnico en la materia, para que asista al C. F. y lo ilustre sobre el particular.

Se mociona para cerrar el debate, aprobándose.

Suárez pide a la asamblea conceda a los miembros de la comisión el derecho de defensa, pues necesitan levantar algunos cargos malévolos; y dirigese a los que tanto hablan de libertad y aprobaron una moción de cierre del debate.

No se hace lugar al pedido de Suárez y se nombra una comisión escrutadora, compuesta por Martínez, López Días, Bernández, Lobos y Zomoza.

Puesto a votación el despacho de la comisión, votan aisladamente algunos asambleistas; lo mismo ocurre al nombrar la moción Bernández.

El presidente, al advertir la confusión reinante, exhorta a los asambleistas a pronunciarse y a ese efecto hace leer nuevamente el despacho de la comisión y la moción Bernández.

Puestas a votación, obtienen: 250 votos el despacho de la comisión, 88 la moción Bernández y 31 la de Zomoza.

A continuación, GARCIA hace notar que sólo faltan 20 minutos para las 12 horas y no hay tiempo, por lo mismo, de discutir el pliego.

Se acuerda pasar a cuarto intermedio para el día lunes y procurar obtener el salón.

A propuesta de Bernández, se vota la cantidad de 100 pesos a favor del compañero Pena, que perdió a bordo del Almirante D. Beaty las dos piernas.

Poco antes de las 12 horas, el presidente levanta la sesión.

Unión patrones, ayudantes, conductores y combustión interna

Asamblea general efectuada el día 18 de enero de 1924, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Se da lectura al acta de la sección anterior.

2.o Pliego de condiciones.

3.o Terminación período del secretario.

Siendo las 20 horas el secretario da por abierto el acto y los asambleistas proponen al camarada Vicente Tadich para presidir y para secretario de actas es propuesto el camarada Onofrio Messina.

El secretario da lectura al acta anterior y es aprobada.

Se pasa al segundo punto y varios camaradas proponen que se lea todo en general y luego se discuta artículo por artículo para hacer las aclaraciones que se crean prudentes.

En la discusión en particular el camarada Zorzoli, manifiesta no estar de conformidad en el aumento que la comisión de pliego ha acordado para la sección patrones, porque según se desprende, el aumento dado a los maquinistas de varias casas, ya están ganando actualmente lo que la comisión le acuerda.

Parego, miembro de la comisión de pliego, manifiesta que no ha tomado en cuenta lo que los casas armadores dan a los maquinistas y patrones como gratificación, por entender que ese beneficio acordado a dichos camaradas no fué patrocinado por la F. O. M. y en consecuencia ese aumento que hoy gozan se lo pueden quitar en cualquier momento, puesto que no figura en planilla.

El secretario explica ampliamente el criterio que la comisión de pliego de condiciones tuvo que para hacer el aumento proporcionalmente y no basándose en las gratificaciones que los armadores puedan darles a los camaradas maquinistas y patrones por lo tanto opina que el pliego con el aumento pedido satisface a la mayoría del gremio, por ser equitativo y justo y dice que siendo hora avanzada, lo que debía hacerse, es darlo pro aprobado.

Vandalá, se extiende en ciertas consideraciones y refuta al camarada Zorzoli por las manifestaciones hechas al criticar a la comisión de pliego por no sostener el criterio en los aumentos que la seccional había propuesto. Onofrio Messina se manifiesta de conformidad con el aumento propuesto por la comisión de pliego y se manifiesta contrario a las versiones vertidas por Zorzoli. P. Fernández, hace ciertas aclaraciones referentes al pliego y dice que hay que tener en cuenta los actuales momentos y las circunstancias especiales en que se desenvuelven hoy en el país los sindicatos obreros y termina manifestándose de acuerdo a lo propuesto por la comisión.

Plácido Pressone, apoya el criterio de la comisión, aunque no contempla todas las aspiraciones del gremio de patrones y maquinistas; pero debido a los momentos actuales porque atraviesa el gremio marítimo, está de conformidad con lo propuesto.

Dámaso Bengochea, dice que está de acuerdo con el pliego, pero con el agregado siguiente: "Que todas las mejoras existentes no se podrán empeorar o rebajar y los aumentos propuestos se hagan sobre los sueldos que actualmente están en planillas.

No habiendo más oradores, el presidente pone a votación para su aprobación el pliego de condiciones a presentar con el agregado del camarada Bengochea y es aprobado por mayoría.

Se pasa al tercer punto de la orden del día.

El secretario Ramos manifiesta que ha cumplido los 6 meses para que fué propuesto como secretario y por lo tanto deja al criterio de los asambleistas para que propongan otro.

Vadalá, dice que en los momentos actuales, en que nos encontramos, no es prudente que el secretario se retire y mociona para que siga al frente de la sección por otro período de 6 meses. Varios camaradas apoyan esta moción y puesta a votación resulta aprobada.

Siendo las 21 horas se levanta la sección.

VICENTE TADICH, presidente. — ONOFRIO— MESSINA, secretario de actas.

PLIEGO DE CONDICIONES

Asamblea del día 21 de Enero

El Consejo Federal convocó a asamblea general para tratar el pliego de condiciones.

El salón de la "Verdi" estaba repleto de camaradas. El interés despertado por esta asamblea era de antemano descontado.

Desde antes de la hora anunciada para la asamblea, grupos compactos llegaban al salón.

Siendo las 9 horas, el compañero García da por abierta la sesión y es nombrado al camarada Bernardez para presidir a causa de que el compañero C. Fernández no le era posible continuar presidiendo el cuarto intermedio.

Suárez: Informa en nombre de la Comisión designada para estudiar el pliego de condiciones y manifestar que hay algunas omisiones en el Boletín a causa de la premura con que hubo que compaginarlo. La comisión — agrega — ha estudiado el pliego y ha tenido que dejar a un lado ciertas aspiraciones de algunas secciones aunque son justas, teniendo en cuenta que el propósito fundamental de presentar un pliego que pueda sacarse triunfante, para así poder mejorar un poco las precarias condiciones de vida en que están sometidos los obreros marítimos. Hace un sintético análisis de las principales partes del pliego y del propósito que le guió a la comisión, al presentarlos a consideración de la asamblea que ha de ser quién en definitiva debe resolver, y espera que en general será aprobado para discutirse luego en particular.

Zorzoli: Que en la asamblea de S. Patrones se censuró a los miembros de la Federación de dicha sección en virtud que un miembro al C. F. declaró que era inútil llevar las aspiraciones de la sección al C. F. o a la Comisión de Pliego., porque no se les tenía en cuenta.

Termina pidiendo se le aclare lo que ha mencionado.

García: En el C. F. todos tienen la misma autoridad para obrar en consecuencia.

En el C. F. sus componentes están para contemplar los intereses generales de la organización y no para tratar únicamente los intereses particulares de la sección a cual se pertenece y que cuando algún asunto de alguna sección no se ha resuelto de acuerdo con las aspiraciones de la misma, ha sido por que así convenía a toda la F. O. M. y esto no debe tomarse como argumento para decir que en el C. F. no se le lleva el apunte a los miembros de la sección pertenecientes a la S. de Patrones.

Zorzoli: Termina diciendo que está de acuerdo con la aclaración dada por el secretario general Vantes. Que acepta el despacho de la comisión y propone que sea discutido en primer término el capítulo sueldos. Se vota y es rechazada la proposición Vantes y se entran a discutir en particular el pliego.

El presidente da lectura del pliego.

Romaldo: Que está de acuerdo con el pliego.

Nantes: Que lo discutirá en particular.

García: Lo que debe hacerse es votar por aclamación en general y después discutirlo en particular.

Debemos demostrar la confianza plena al C. F. de la labor realizada y no perder el tiempo en detalles.

En medio de un entusiasmo delirante se aprueba en general el proyecto de pliego de condiciones.

Discusión en particular.

Vantes: Sostiene que el 1er. cabo debe ganar como un contramaestre por que tiene la misma responsabilidad, y que ve una contradicción en la forma que está el capítulo sueldos al equiparar los sueldos de foguistas y cabos y que debe tenerse en cuenta la responsabilidad de los cabos.

Lopez Diaz: Le aclara a Vantes sus apreciaciones y que sobre esa diferencia que debe existir, según Vantes — agrega — se debe a que el mal viene de las primeras luchas sostenidas por la F. O. M. Todos los compañeros que tienen categoría equipada en el actual pliego de condiciones, el aumento es equitativo para todos al por igual en lo que respecta a los foguistas de ríos y los de la costa Sur, sostiene que siendo la misma labor no es posible crear diferencias, y en lo que se refiere a los cabos, la diferencia que existía en el pliego anterior subsiste en el actual concluye manifestando que todos al por igual deben contribuir al triunfo del pliego de condiciones.

Se vota una proposición de cierra del debate y es rechazada.

Zorzoli: Manifiesta que está de acuerdo con los sueldos propuestos en general, pero que está de acuerdo con la proposición de Vantes, pero que si la Comisión ha presentado dicho capítulo será por que así conviene y lo acepta y mociona que toda gratificación que hagan los armadores a patrones y conductores, los hagan constar en planillas.

García: Que no debemos dar el espectáculo de perder el tiempo discutiendo detalles pequeños y debemos votar el pliego en particular en medio del mayor entusiasmo y que los compañeros que tengan algo nuevo que proyectar lo haga mañana durante todo el día y pide a la Asamblea se deposite la confianza en el C. F. para que éste lo de el plazo conveniente a los armadores y que cuando se reciba algo concreto, el C. F. convocará a asambles para informar de las gestiones que hubiera realizado.

La asamblea unánimemente en medio de ensordecedores "¡vivas la Federación Obrera Marítima!" aprobó la indicación del secretario general.

Nota adjunta al pliego de condiciones.—

Señor Gerente de la Compañía. De mi consideración: El suscripto, en representación del Consejo Federal de la Federación Obrera Marítima y de conformidad con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria realizada el día 21 del corriente en el salón teatro Verdi, se complace en elevar a su consideración el pliego de condiciones aprobado por la precitada asamblea. El Consejo Federal no pretende con la presentación del pliego obligar a los armadores a aceptarlo en un plazo perentorio, sin previa discusión, vale decir, que no tiene el alcance de un ultimatum. En consecuencia, invitamos a la empresa que usted representa a que designe sus representantes a fin de discutir el pliego y a objeto de procurar llegar a una solución amistosa.

No escapará a su elevado criterio que si bien no pretendemos imponer sin discusión las nuevas condiciones de trabajo, tenemos interés en que esta asunto se resuelva a la mayor brevedad, dentro de un plazo de tiempo prudencial. En tal sentido, esperamos obtener asentimiento de las empresas armadoras en general, a objeto de evitar todo el mal entendido que pueda dar margen a un conflicto que, en interés de todos, debe evitarse.

Dado lo modesto de nuestras pretensiones en lo concerniente a lo fundamental del pliego, consideramos obvio detenernos en hacer resaltar la justicia de las mismas y, con tal motivo, confiamos que los armadores en general y la empresa que usted representa en particular, buscarán la forma de satisfacer las legítimas aspiraciones del gremio.

Sin otro particular, le saluda con su más distinguida consideración, por el Consejo Federal.

Francisco J. García,
Secretario General

Nota del centro de Cabotage Argentino.—

Buenos Aires, enero 31 de 1924. — Señor Secretario del Consejo Federal de la Federación Obrera Marítima.

De mi consideración: Cumpliendo con la resolución de la Comisión Directiva de esta institución de la fecha, acuso recibo en nombre del Centro y de todos sus asociados que se hayan recibido, de su atenta comunicación del 28 del corriente, acompañando el pliego de condiciones aprobado por la Asamblea de esta Federación.

Al propio tiempo, la Comisión Directiva me ha facultado para llevar a conocimiento de usted, que ha sido designada una comisión de socios de este Centro a objeto de estudiar conjuntamente con la designada por el Centro de Lancheros del Puerto, dicho pliego e informar tan pronto sea posible, a la Asamblea que en su oportunidad se convocará al efecto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Carlos Arturell — Pro-secretario
Lucas Zuanich — Presidente

Contestación del Centro de Lancheros.—

Buenos Aires, febrero 5 de 1924.— Señor Secretario del Consejo Federal Presente.

De mi consideración: Por resolución de la Asamblea extraordinaria realizada por este Centro en fecha 1.o del actual, acuso recibo en nombre del mismo y de todos sus asociados, a su atenta nota de fecha 28 de enero próximo pasado, adjuntando pliego de condiciones aprobado por la Asamblea de esta Federación.

Al mismo tiempo le comunico que la misma me ha facultado para llevar a su conocimiento, que se ha designado una comisión, la que conjuntamente con la nombrada por el Centro de Cabotage Argentino se avoque al estudio de dicho pliego, a fin de informar tan pronto les sea posible a la Asamblea que en su oportunidad se convocará al efecto.

Saludo a usted con mimás distinguida consideración

J. B. Pinasco — Secretario
J. Zuccoli — Presidente

Contestación de los Ferrocarriles de Entre Ríos y Nord Este Argentino.—

Buenos Aires, febrero 5 de 1924. Señor Secretario General de la Federación Obrera Marítima. R. Pérez Galdós 240. Ciudad.

Muy señor mío: Tengo el agrado de acusar recibo a su atenta carta fechada el 28 del pasado, dirigida a nuestro superintendente marítimo.

Como el pedido de mejoras que se solicita, afecta a todos los armadores en general y entiendo que el Centro de Cabotage ya ha iniciado su estudio del asunto, estas empresas deberán mantener sus contestaciones definitivas en suspenso, hasta conocerse la resolución que adopte el mencionado centro. Saluda a Vd. atte.

Harrison
Administrador General

GESTIONES HECHAS POR LA SECRETARIA

Casa Traverso—

Este armador despidió al maquinista y patrón del buque "Don Enrique". Se le reclamó el mes de indemnización para los camaradas y se hizo el acto, alegando que no les correspondía. Se procedió entonces a no dejar salir el buque "Campeón" y de inmediato vino a Secretaría el armador y cedió al pago y al mismo tiempo se le reclamó los meses que adeudaba a cuatro camaradas que fueron víctimas en el sonado conflicto que la F. O. M. sostuvo con dicho armador hace mucho tiempo y del cual salimos victoriosos, comprometiéndose a abonar la indemnización de un mes de sueldo a medida que lleguen de viaje.

Asunto remolcador "Tala", casa armadora Elías Roca—

Habiendo sido despedido el maquinista Vaccarezza, sin causa que lo justificase, se procedió a no dar maquinista para dicho barco; pasaron los 29 días que la sección tiene establecido para esos casos y se cobró el mes de indemnización, y el remolcador siguió amarrado. Posteriormente se discutió en el Consejo Federal y se resolvió mantener la misma actitud.

Después de tres meses, el armador propone pagarle doscientos pesos al maquinista despedido Vaccarezza, para poder poner al remolcador a trabajar. La secretaría indica a los señores Roca que acepta este temperamento con la condición de que el maquinista debe ser enviado por esta sección.

Al tomar el secretario esta determinación la hace después de consultar al secretario general, al maquinista afectado y varios miembros del Consejo, por entender que mantener la actitud anterior perjudicaba a otros camaradas que podrían estar trabajando.

Concejo Federal

Sección ordinaria. (14 de diciembre de 1923). Presentes: Amorín, Fernández P., S. Vasconselos, A. Bianchini, R. Suárez, V. Tadich, José Serra, C. Kowalsky, José Antón, F. Vadalá, P. Pressone, M. Ramos, R. Baez, F. Yodas, Martinez, F. J. García y A. Morán.

Notas.—No se leen.

Comisión del pliego de condiciones. —Se resuelve mandar relevo a los miembros de la comisión para que puedan dar las horas del día al trabajo que se les ha confiado.

Barranqueras.—Se autoriza la permanencia de Yodas hasta que se terminen las tramitaciones que se han iniciado ante la empresa para que es trabajo con personal federado en ese puerto.

Unión obrera local.—Solicita la presencia de un delegado ante el comité pro-reorganización de los obreros molineros. Se designa a Suárez.

Asunto General Alvear.—Se aprueba el informe de secretaría.

Vapor Otoño.—Se resuelve invitar a la C. A. de la Seccional Molineros a una próxima reunión.

Renuncia.—Se rechaza la renuncia presentada por el consejero Vasconcelos.

Sección ordinaria. (18 de diciembre de 1923). Presentes: F. Fernández, J. A. Morán, A. Bianchini, J. López Díaz, J. Antón, J. Serra, F. Vadalá, E. Bernardes, Pinto, P. Fressone, F. J. García, M. Ramos, F. Almirón, R. Báez, B. Pérez, F. Yodas.

Amnistía.—Se acuerda mantenerla hasta que se presente el pliego de condiciones.

Barranqueras.—A los efectos de impedir que se trabaje con personal no federado, se resuelve continuar las tramitaciones ante los capitanes sobre la cuestión planteada a esa seccional y que los patrones solo trabajen con personal federado.

Sección ordinaria. (29 de diciembre de 1923). Presentes: V. Tadich, P. Fernández, A. Bianchini, José Serra, A. J. Morán, A. Martínez, P. Fresone, R. Suárez, O. Messina, Feo. Paredes, J. Toimil, M. Gonzáles, M. Ramos, F. Almirón y B. Pérez.

Acta—Se lee y aprueba.

Patrones. — Se acuerda pasar una nota a todos los que no están en condiciones con la seccional previniéndoles que se tomarán medidas de represalias para con ellos.

Tala.—Se resuelve hacer las gestiones para que vuelvan a bordo el patrón y el maquinista que estaban con anterioridad.

Puerto Bermejo.—Se resuelve no acceder a ese mí otros pedidos de solidaridad que pudieran —formularse, hasta tanto no se termine el asunto del pliego de condiciones que está confeccionando la F. O. M.

Boycott a Padilla.—Se acuerda informarle al comité que la F. O. M. ha resuelto aplicarlo al consumo y no al boycott.

Sindicato de ebanistas. — Donan dos mil pesos que se habían facilitado como préstamo en ocasión de la huelga Mihanovich. Se acuerda agradecer la donación.

Federación ferroviaria. — Se designa como delegados ante el congreso que realizara esa entidad, a los camaradas José Toimil, José López Díaz y R. Suárez.

Comisario "San Martín". — Indica que un marinero se ha desembarcado no devolviendo una cantidad de dinero. Se resuelve comunicar a la sección Marineros, para que haga tramitaciones para su devolución.

Sección Foguistas.—Solicita se hagan las tramitaciones para internar en el Sanatorio Santa María aun afiliado que está tuberculoso. Se acuerda.

Aportes.—Se resuelve que los afiliados no acepten el descuento.

F. C. E. Ríos.—Se resuelve citar al personal de los ferrys

Nuestra encuesta sobre las Internacionales

Como anunciamos oportunamente, iniciamos en el presente número la publicación de las opiniones de militantes de distintos sindicatos obreros del país sobre uno de los problemas que más apasionaron a nuestra clase y que será debatido y resuelto en el próximo congreso de la Usa.

Las preguntas formuladas son las siguientes:

1o. La U. S. A., ¿debe mantener su autonomía, circunstancial o permanente?

2o Debe, por el contrario adherir a una internacional: ¿a cuál de ellas? ¿Amsterdam, Moscú o Berlín?

3o. ¿Considera usted que debe crear se la Federación Continental?

Contestando a la encuesta, sobre las internacionales que la dirección de nuestro paladín —LA UNION DEL MARINO— nos hace, opino de acuerdo a los escasos conocimientos que posee en el orden internacional. Que la mesa, al iniciar su primer Congreso ordinario, debe repudiar terminantemente el concepto-sistema de autonomía en que hasta la fecha ha permanecido, por estar completamente en pugna con los principios unionistas que sustenta la misma y porque en los dos años de vida y autonomía que cumple nuestra Central, no se a logrado la unificación en el orden nacional, como se había previsto al votarse la autonomía internacional.

Sin tener en cuenta la Internacional de Amsterdan —apesar de sus millones de adherentes— por considerarla aliada fiel del bodrio reaccionario llamada Liga de las Naciones, opino que la adhesión debe hacerse a la Internacional Sindical con sede en Moscú, sobre las bases condicionales siguientes: Que el bureaux o secretariado debe fijar su sede en otro país que no sea Rusia, por ser de suma importancia para la obra de unificación internacional y porque así no estaría influenciado por el partido de la situación que se lama asimismo, "vanguardia del proletariado"; que los principios, antipolíticos, anticapitalistas y antiestatales que encarna nuestra Central, y lo específica en su carta orgánica, deben servir de base para que en el acto de adherir se proponga la inmediata revisión de los estatutos o carta orgánica de dicha internacional a fin de independizarla en absoluto, a la organización sindical del matiaje de partidos; que el 1.er congreso de la U.S.A. haga una invitación a la Internacional de Berlín a fin de que en su primer congreso a efectuar resuelva adherir sus efectivos a la Internacional de Moscú, indicando a ésta la necesidad de establecer estrechas relaciones con Berlín.

Soy un convencido del beneficio que en los efectivos obtendría nuestra Central, al resolver la adhesión susodicha, vigorizando a la vez nuestra tesis unionista ya reconocida hasta por los más sectarios elementos del divisionismo suicida, asimismo se destruiría totalmente, la campaña insidiosa y confusionista iniciada desde el congreso constituyente y que se argumentaba que con la autonomía se favorecería inconscientemente la colaboración con la burguesía, cuando los que precisamente realizaban esa campaña, eran los que conspiraban abiertamente contra la unificación del proletariado regional.

Sobre la creación de la Federación Continental, creo es contraproducente desde el punto de vista unionista que predomina en los distintos sectores de nuestro movimiento sindical, empero, no se debe por ello descuidar de este importantísimo punto para que sea tratado con preferencia, en el próximo congreso de la Internacional de Moscú, a objeto de crearse las continentales que serían seccionales de la internacional.

Esta sería una forma o sistema de organización quizás muy eficaz y de rápida acción para cualquier emergencia, tanto desde el punto de vista defensivo como ofensivo y esto me lo hace sostener los once años de experiencia sindical.

¡Viva la unificación del proletariado mundial!

J. Martínez.

(De la seccional marítima de Santa Fe.)

El próximo congreso de la Unión Sindical Argentina, deberá resolver definitivamente la cuestión relativa a las Internacionales. La situación un tanto equívoca mantenida hasta el presente, lejos de beneficiar a nuestra institución central, la perjudica en realidad.

No creemos que esta cuestión pueda provocar la disgregación de sus fuerzas. Debe tenerse en cuenta que no es debido a la cuestión internacional que algunos sindicatos, desde luego de muy poca importancia, se han separado de la U.S.A.

En cuanto a los beneficios de una posible adhesión, depende, en primer término, de las fluctuaciones del mercado de producción: en el ordenamiento capitalístico de la sociedad el trabajo, mal que nos pese, es una mercancía. En segundo lugar, del desarrollo del proceso revolucionario que desde luego no es un problema exclusivamente ruso, francés o alemán, y en tercer y último término de la directiva, táctica que se refiejo o por decirlo mejor, le imprima la Internacional a cuya entidad esté adherida la U.S.A.

Quizás, pues, contestado el primer punto de vuestra encuesta.

Empecemos ahora por Berlín. En realidad no creo que pueda tomarse en serio a "estos", que han dado en llamar pomposamente A. I. T. Hasta el presente la tal asociación internacional de los Trabajadores, no ha dado otra manifestación de vida que una substanciosa proclama dirigida a todos los trabajadores del mundo exhortándolos... a ponerse en guardia contra la institución policial de la Argentina, denominada U.S.A.... (sic) Doblemos, pues, la hoja.

Pasemos a Amsterdam. Desde luego, el proceso de la I. S. con sede en Amsterdam requiere algo más que un modesto artículo. Bastaría decir para llenar los fines de esta encuesta, que entre nosotros es tal su descrédito, que nadie se atreve a defenderla abiertamente. Amsterdam se ha caracterizado por su colaboracionismo regalcitrante. Prima en su seno la corriente de "inteligente acción" entre capital y trabajo. Amsterdam ha pasado en realidad a ser una dependencia de la Liga de las Naciones, establecida a ella por intermedio de la celebérrima oficina del trabajo a cuyo frente se encuentra el conocido prohombre Alberto Thomas.

La mayor virtualidad de los hombres de Amsterdam la constituye el feliz hallazgo de poder ser al mismo tiempo dirigentes sindicales políticos y ministros de la burguesía...

Es su mayor descubrimiento. Amsterdam ha muerto para la lucha de clase. Opino que para salud del movimiento sindical argentino, el próximo congreso de la U.S.A. deberá entonarle el más sentido y solemne de los R. I. P.

No queda Moscú. Mi opinión en cuanto a la Internacional Sindical Roja no es ya una cuestión de simple consecuencia (en el Congreso Constitutivo de la U.S.A. sostuve un desacuerdo en minoría propiciando la adhesión a la I. S. R., sino que también cuestión de convicción; ella se ha robustecido al calor de las frecuentes luchas del proletariado mundial.

Creo ahora que los trabajadores argentinos que deseen formar parte, no ya de una Oficina de Correspondencia, sino de una Internacional que coordine, regule el esfuerzo revolucionario de los trabajadores adherirán a la Internacional Sindical Roja.

Anulado el articulado aquél que establecía la interpresentación entre los ejecutivos de la Internacional Comunista y la Internacional Sindical Roja (articulado que dió margen a una oposición que no es del caso discutir aquí) creemos que no habrá un solo trabajador deseoso de su emancipación que pueda hacer la sombra de un argumento en contra de los principios, táctica y orientación revolucionaria de la Internacional Sindical Roja.

Lo que antecede es mi opinión en cuanto al segundo punto de vuestra encuesta.

Referente a la Confederación Continental no creo que pueda prosperar, como iniciativa. Esta Federación no surge a la vida como la expresión de una necesidad sentida por el proletariado regional. Es un derivativo del problema de las Internacionales, pero no es su solución. Si se nos permite el calificativo la denominaríamos la Federación Cataplasma.

Y perdónenos aquí propiciadores que expresemos nuestro pensamiento sin eufemismos ni reticencias.

Eso es todo lo que se me ocurre respecto a los puntos formulados en vuestra simpática encuesta.

Pedro Milssi.

(Del Sindicato de O. Metalúrgicos. Capital.)

Contestando a las preguntas que formula la redacción de LA UNION DEL MARINO, digo lo siguiente:

La Unión Sindical Argentina tiene un problema interno más urgente que toda otra preocupación: rehacer los cuadros de la organización obrera. Ninguna otra preocupación, sensatamente, puede absorber la atención de sus militantes. De no hacerlo así, ¿qué ofrecería a la entidad internacional? ¿Un nombre más? En tal caso, pues, lo necesario es no discutir el asunto internacional con ánimo de tomar alguna decisión. Si optase por la I. S. Roja, le sería difícil mantenerse en el diapasón "revolucionario"; si por la autonomía, daría un mal ejemplo a los trabajadores del país, cuya afiliación persigue. En consecuencia, no debe pronunciarse.

Si estuviera en situación de tomar partido y brindar una fuerza capaz de pesar en la balanza de la actividad obrera internacional, yo sostendría la adhesión a la Federación Sindical Internacional de Amsterdam, por ser ella el conglomerado de centrales obreras que después de la guerra realizaron la conjunción de sus fuerzas. La Roja, en cambio, es una creación posterior, sin vida real; está sólo en la profusa literatura de los que la quisieron animar y contraponerla a la F. S. I. Fallado el intento en lo fundamental, ha sido sin embargo sumamente pernicioso. Y de ello informa con harta elocuencia el desconcierto imperante en el movimiento obrero mundial.

Opino, pues, que la Unión Sindical Argentina está en el deber de reconstruir los cuadros sindicales antes de pronunciarse por las internacionales.

Luis Lauzet.

(De la Federación Gráfica Bonaerense)

Contestación a la encuesta que el periódico Unión del Marino pone entre los límites de la Organizacinó Obrera

Tengo el propósito de no ocupar mucho espacio en el periódico que ustedes dirigen, pero las preguntas me obligan a exponer mi criterio sin colocarme en un terreno que los considereen un fanático sosteniendo un ideal cualquiera que el sea.

1.a Pregunta.

¿La Unión Sindical Argentina debe sostenerse en su autonomía circunstancial o permanente?

La clase trabajadora de la República Argentina ha demostrado ser unionista, como lo ha comprobado el Congreso de Unificación, en el cual dió por constituída la U.S.A.; el que en efecto pregone la autonomía está en contra de la U.S.A., porque la autonomía, lo hemos dicho ya, lo repetimos ahora, de que es una obra divisionista por la cual afirmo nuestra adhesión a una Internacional.

Segunda pregunta.

Que a mi criterio, solamente hay dos Internacionales: Moscú y Amsterdam, porque esas dos han realizado hechos que yo no puedo desconocer.

Moscú ha realizado la revolución que ningún trabajador ignora; con todos sus defectos, ninguna otra nación ha podido realizarla como ha hecho Moscú.

Pero Amsterdam la constituye un número grande de obreros organizados de distintas nacionalidades, que en efecto hay países adheridos a ella que en sus cartas orgánicas tienen declaraciones revolucionarias y con todo eso, se les da el calificativo de una institución Amarilla.

Y yo como militante de la Organización Obrera, no puedo ni tengo derecho de rebajar la moral de otros obreros que han hecho una obra más real que la que yo pude hacer hasta la fecha, y en este caso pongo de relieve a los obreros británicos que si en efecto la revolución rusa ha podido sostenerse hasta la fecha, ha sido porque los obreros ingleses fueron los que han contribuído en mayor escala a las aspiraciones de los productores rusos y no solamente ese hecho que acabo de narrar, fueron los únicos obreros que después de la guerra europea supieron sostenerse con mayor tenacidad las reivindicaciones proletarias.

Por estas razones, el que subscribe reconoce que estas dos instituciones son las únicas que se pueden tener en cuenta para tomar una determinación en el próximo Congreso de la U.S.A. Por lo tanto considero que no echando en olvido las aspiraciones de los obreros organizados de la República Argentina en este Congreso, ha de limitarse solamente a pasar una nota lo más explícita posible, a que las instituciones de las que acabo de referirme llamen a un Congreso de Unificación Proletaria Mundial, y la que en efecto pusiesen trabas a la unión de los trabajadores, daríamos el mismo merecido que se da en la República Argentina a los que se opusieron a la Unificación Proletaria.

Creo sinceramente que sería la única resolución que la oportunidad conservaría la Unificación del Proletariado Argentino.

Tercera pregunta.

Contesto categóricamente lo más pronto posible y sin pérdida de tiempo: lo que es útil, debe hacerse cuanto antes.

Ramón Farifa.

(Del sindicato de chauffeurs, capital.)

En contestación a la encuesta de esa dirección, sobre las internacionales.

Cúmpleme admitir mi opinión, libre de toda pasión política y de sectas de carácter ideológico o religioso. Si estoy mal encaminado en mis apreciaciones, espero sabrá disculparme, no sea juzgado mi medido mis intenciones contrarias a mis íntimas convicciones por sobre todos: "unionista".

1.a ¿La U.S.A. debe mantener su autonomía circunstancial o permanente?

En el undécimo Congreso de la F.O.R.A. en la Plata, he sido partidario de la autonomía transitoria; igualmente pensaba en el congreso de unidad, en homenaje y atención a que la autonomía transitoria sirviera como base para llegar a la tan anhelada unidad; que apesar del sacrificio de estar adherido a una de las internacionales, los célebres puros igualmente se apartaron y quedaron los que debían formar parte, si se hubiera adherido a una de las tres internacionales.

2.a ¿Debe por el contrario adherirse a una internacional? ¿A cuál de ellas? ¿Amsterdam, Moscú o Berlín?

Sin más trámite debe propiciarse la adhesión de la U.S.A. a Moscú, por entender que la Sindical Roja cuenta con suficientes medios para formar el centro menos expuesto a las asechanzas de reacciones burguesas, si un país cualquiera fuera azotado contando con un baluarte como Moscú, siempre tenemos la probabilidad si no se para, por lo menos atenuar las reacciones.

3.a ¿Considera de que se debe crear la federación continental?

No tengo el debido conocimiento; en consecuencia no sé los beneficios que pudiera reportar. Por lo tanto, me reservo el derecho para opinar más tarde.

Alfonso Cisneros.

(De la seccional marítima de Corrientes.)

Con sumo placer me propongo contestar a la redacción de la UNION DEL MARINO, sobre la encuesta que ha abierto alrededor de las Internacionales, y para la cual ha solicitado mi modesta opinión.

Mucho se ha escrito y hablado sobre la cuestión internacional, de tal modo, que no es dable creer que los argumentos que expondré en esta oportunidad puedan influir mayormente sobre los militantes. Con esa convicción, pues, no pretendo seducir que mi interés consiste en interesar a los trabajadores "poco ilustrados" sobre tan importantísimo problema.

He contemplado la cuestión internacional desde diversos ángulos especiales para llegar siempre a la misma conclusión; que es imposible eludirla, lo contrario, a mi entender, supone un pobrísimo concepto de la lucha de clases.

Hace muy poco tiempo, expuse en las columnas de "Bandera Proletaria", mi criterio precisamente, sobre los mismos puntos que hoy plantea la UNION DEL MARINO, y a través de él se evidencia de manera inconfundible a un decidido partidario de la adhesión de la Unión Sindical Argentina, a la Internacional Sindical Roja. Contra esta corriente están los autonomistas, refugio de un 90 o'o de "amsterdamianos" incapaces de defender — por ahora — a la Internacional, de que es una obra divisionista por la cual afirmo nuestra adhesión a una Internacional.

Segunda pregunta.

Que a mi criterio, solamente hay dos Internacionales: Moscú y Amsterdam, porque esas dos han realizado hechos que yo no puedo desconocer.

Moscú ha realizado la revolución que ningún trabajador ignora; con todos sus defectos, ninguna otra nación ha podido realizarla como ha hecho Moscú.

Pero Amsterdam la constituye un número grande de obreros organizados de distintas nacionalidades, que en efecto hay países adheridos a ella que en sus cartas orgánicas tienen declaraciones revolucionarias y con todo eso, se les da el calificativo de una institución Amarilla.

Y yo como militante de la Organización Obrera, no puedo ni tengo derecho de rebajar la moral de otros obreros que han hecho una obra más real que la que yo pude hacer hasta la fecha, y en este caso pongo de relieve a los obreros británicos que si en efecto la revolución rusa ha podido sostenerse hasta la fecha, ha sido porque los obreros ingleses fueron los que han contribuído en mayor escala a las aspiraciones de los productores rusos y no solamente ese hecho que acabo de narrar, fueron los únicos obreros que después de la guerra europea supieron sostenerse con mayor tenacidad las reivindicaciones proletarias.

Por estas razones, el que subscribe reconoce que estas dos instituciones son las únicas que se pueden tener en cuenta para tomar una determinación en el próximo Congreso de la U.S.A. Por lo tanto considero que no echando en olvido las aspiraciones de los obreros organizados de la República Argentina en este Congreso, ha de limitarse solamente a pasar una nota lo más explícita posible, a que las instituciones de las que acabo de referirme llamen a un Congreso de Unificación Proletaria Mundial, y la que en efecto pusiesen trabas a la unión de los trabajadores, daríamos el mismo merecido que se da en la República Argentina a los que se opusieron a la Unificación Proletaria.

Creo sinceramente que sería la única resolución que la oportunidad conservaría la Unificación del Proletariado Argentino.

Tercera pregunta.

Contesto categóricamente lo más pronto posible y sin pérdida de tiempo: lo que es útil, debe hacerse cuanto antes.

Ramón Farifa.

(Del sindicato de chauffeurs, capital.)

En contestación a la encuesta de esa dirección, sobre las internacionales.

Cúmpleme admitir mi opinión, libre de toda pasión política y de sectas de carácter ideológico o religioso. Si estoy mal encaminado en mis apreciaciones, espero sabrá disculparme, no sea juzgado mi medido mis intenciones contrarias a mis íntimas convicciones por sobre todos: "unionista".

1.a ¿La U.S.A. debe mantener su autonomía circunstancial o permanente?

En el undécimo Congreso de la F.O.R.A. en la Plata, he sido partidario de la autonomía transitoria; igualmente pensaba en el congreso de unidad, en homenaje y atención a que la autonomía transitoria sirviera como base para llegar a la tan anhelada unidad; que apesar del sacrificio de estar adherido a una de las internacionales, los célebres puros igualmente se apartaron y quedaron los que debían formar parte, si se hubiera adherido a una de las tres internacionales.

2.a ¿Debe por el contrario adherirse a una internacional? ¿A cuál de ellas? ¿Amsterdam, Moscú o Berlín?

Sin más trámite debe propiciarse la adhesión de la U.S.A. a Moscú, por entender que la Sindical Roja cuenta con suficientes medios para formar el centro menos expuesto a las asechanzas de reacciones burguesas, si un país cualquiera fuera azotado contando con un baluarte como Moscú, siempre tenemos la probabilidad si no se para, por lo menos atenuar las reacciones.

3.a ¿Considera de que se debe crear la federación continental?

No tengo el debido conocimiento; en consecuencia no sé los beneficios que pudiera reportar. Por lo tanto, me reservo el derecho para opinar más tarde.

Alfonso Cisneros.

(De la seccional marítima de Corrientes.)

Los partidarios de la autonomía circunstancial esgrimen como único argumento poderoso contra la adhesión internacional, la inminencia de que esto provoque la división nacional; hay en este argumento mucho de cristiano y el resto de efectismo; de cristiano, porque se cree poder satisfacer a todos, y de efectista, porque no se contempla la realidad en este país. En todos los sindicatos autónomos, y últimamente en el Congreso Ferroviario, se sentirá ésta, tesis! la adhesión a una de las centrales será causa de división en el gremio!, y nadie puede desconocerle cierta razón al "quintismo" autonomista, pero, ¿quién hizo caso cuando con ellos? nadie, y así debe ser, en el país hay una central revolucionaria, a ella deben adherirse los sindicatos, en el orden internacional existe la de la acción, en forma a ella deben estar las regionales, lo demas es pura literatura. La división es un cáncer cuyos efectos terribles sólo podrán atenuarse demostrando la U. S. A. que es realmente revolucionaria en los hechos, y, eso no lo logrará encerrándose en el corporativismo.

Se entiende, entonces, que no creo, que si en el próximo congreso la U. S. A., se adhiriese a la I. S. Roja, sus efectivos disminuirían, pienso al contrario, que se atraería la simpatía de muchísimos trabajadores.

Cuando las fuerzas de una central se disgregan, es porque han visto en los cuerpos centrales, falta de energía, "exceso" de responsabilidad, "demasiada" reflexión; a eso, nada más que a eso, debe atribuirse la depresión moral de la clase obrera. Hay quienes dicen que no es posible dejar de tener en cuenta a los 20 millones de organizados que tiene la Federación Sindical Internacional", estos son el 90 por ciento de los "autonomistas" amsterdamianos que oí, y que muestran la hilacha en privado. Sin el menor propósito de convencerlos, debían, para ser consecuentes, defender a la Confraternidad Ferroviaria, y no a la Federación que cobija en su seno a un número reducido de asalariados del riel, comparado con los que tiene la Confraternidad, sin embargo, esto no lo hacen, más bien tratan de revelar a los obreros el carácter patronal de la "Unión" y de "La Fraternidad", buscando, desde luego, el robustecimiento de la Federación Ferroviaria y la destrucción de la Confraternidad, pues bien, yo trato de engrandecer a la "Internacional Roja" propiciando la incorporación a ella de todas las Centrales revolucionarias, con lo que conseguimos restarle fuerzas a Amsterdam hasta hacerla desaparecer para bien de nuestra noble causa. Y del mismo modo que la Federación Ferroviaria, por su actividad y espíritu de lucha conseguirá decepcionar a la masa confraternal y atraerla hacia su seno, la I. Sindical Roja adoptara análogo procedimiento contra la Internacional "obrera", que oficialmente reprocha a la "Federación Internacional de obreros del Transporte" porque ésta tiene un "concepto falso" de la "Liga de las Naciones" a la que considera una institución burguesa, cuando en realidad es, "un organismo eficaz que ha intervenido repetidas veces con energía cuando hubo peligros de guerra"; (1) pero ¿a qué hablar de Amsterdam? ¿Acaso no está suficientemente probado su "burguesismo?"

Ahora tendría que referirme a la A. I. T. que tiene su "barca" en Berlín; pero me bastará decir que esta "Internacional", tiene para mí el valor de un marco. Su defensa, pues, la dejó a cargo de los "llorones profesionales" que se pasan el tiempo "acongajados" porque en Rusia hay "dictadura"! y presos "anarquistas"! ¡Ja, ja, ja.

De hecho, pues, considero que la "U. S. A.", se beneficiará grandemente incorporándose a la I. S. Roja, que en mi opinión es la Internacional de la revolución. Respecto a la "Continental", pienso que es una buena iniciación, pero que, nada tiene de común con la unidad Internacional. Conviene entonces impedir que se desnaturalicen las cosas.

Y por hoy nada más.

José Paz.

(De la Federación de Empleados de Comercio)

(1) Véase la UNION DEL MARINO del mes de diciembre de 1923.

Sección Foguistas

RESOLUCION IMPORTANTE

La C. A. se ha visto obligada a tomar enérgicas medidas con algunos camaradas que se presentan al local de la F. O. M. en un estado de embriaguez, y promoviendo incidentes desde todo punto de vista perjudicial para nuestra organización.

A las secretarías de la F. O. M. no se puede confundir con una taberna como algunos pretenden, que esperan estar borracnos para provocar ciertas escenas bochornosas, en nuestro local.

El que quiera tomar, libre es de hacerlo pero lo que no tiene ni el derecho ni la libertad, es de venir a la F. O. M. a insultar y buscar camorra con sus propios camaradas.

Es necesario ser razonables y velar por el prestigio y decoro de la F. O. M., y no dar el espectáculo algunos días, antes gente extraña a la F. O. M., que nuestro local está lleno de embriagados y después salen diciendo: "que ellos no vienen más a la F. O. M., porque los borrachos gritan, insultan y provocan".

No es posible tolerar que por culpa de algunos compañeros que cuando tienen dos copas en la cabeza, se pasan de los límites, tengan algunos que decir: "Si los marítimos son una punta de borrachos, y cualquiera va al local de ellos".

Al que le guste ponerse alegre con el alcohol, que lo haga, pero que tenga muy en cuenta que nadie lo autoriza a entrar en nuestro local a provocar líos, para eso están los bolches donde pasarse el día o la noche y no nuestro local en donde se debe venir fresco como le corresponde a todo obrero consciente y que quiere de verdad a la F. O. M.

La C. A. llama severamente la atención a los camaradas que puedan encontrarse dentro de la resolución tomada a fin de evitar que la sección Foguistas no se vea obligada a tomar medidas extremas, que nadie las quiere, pero que de seguir as; las cosas no habrá otro remedio que llevarla a la práctica.

La C. A. después de tomar en cuenta ciertos hechos producidos ha resuelto:

1.o Considerar como una traición a la F. O. M. el hecho de presentarse borracho al local de la F. O. M. y provocar desórdenes e insultando a otros camaradas.

2.o Someter a consideración de una asamblea seccional las medidas disciplinarias que puedan ser acreedores los que con toda mala intención vienen embriagados al local con el propósito de provocar escándalos.

3.o Publicar permanentemente en LA UNION DEL MARINO el nombre del compañero que fuera juzgado en una asamblea en virtud de haber provocado incidentes y peleas, bajo el imperio del alcohol, en nuestro local social.

4.o La C. A. se reserva el derecho de tomar las medidas que creyera conveniente llegado algún caso, y después informará a la próxima asamblea.

5.o. Proponer al Consejo Federal que tome las medidas pertinentes en el orden general.

6.o Informar en la primera asamblea de las razones del por qué de estas medidas.

NOTA IMPORTANTE

Son varias las quejas que obran en secretaría de algunos maquinistas contra determinados compañeros que han sido embarcados directamente por secretaría o mandado de limpieza de calderas y que a bordo se han embriagado faltando a la obligación y provocando distintos incidentes entre los compañeiros de a bordo.

Es necesario reaccionar contra estos procedimientos porque el decoro de la organización no debe ser pisoteado por ningún afiliado.

Estos hechos dan argumentos a los maquinistas para declararse a ser reacios y admitir el personal que se manda directamente por secretaría y que colocan a buenos y malos en la misma situación.

Hay que tener un poco de voluntad y saberse dominar a sí mismo y no dejarse arrastrar por el vino, para después provocar incidentes lamentables a bordo, bajo la presión del campeche.

Sección Marineros

ASAMBLEA

Preside T. Cobo; acta, C. Ojeda.

Se da lectura a una circular del C. F. en la que pide delegado para esa reunión, pero por ser hora avanzada no se nombra, dejando para otra oportunidad.

3o. Nombramiento de miembros de C. D. El secretario informa de la necesidad de los miembros de C. D.

OTERO, en una indicación, dice que se nombre.

Se pasa a sombrarios, siendo electos:

Roque Velázquez, Celsio Vailejo, Juan Fernández, Juan Núñez, J. Martínez, Ramón Ricardo, Adolfo Castellano, Adolfo Monte, y como tesorero C. Ojeda.

4o. punto: Ojeda hace indicación que se resuelva de que el delegado dejará de hacer de cobrador y que quede de delegado de ribera, para los distintos casos que se presentan en la Sección y uno solo no puede atenderlo.

FLORES acepta esa indicación.

Puesta a votación, se aprueba por unanimidad.

El secretario manifiesta que urge la necesidad de nombrar los miembros del C. M., a fin de subsanar los inconvenientes que suscita en los embarques. Ojeda hace indicación de que se nombre en la próxima asamblea.

Así se aprueba mediante votación.

El secretario propone la adquisición de una máquina de escribir. Se postergará para otra asamblea.

A las 23 horas 30 se levanta la sesión.

GESTIONES

Vapor "Heraldo": Por una acusación falsa se prefiere bajar a dos compañeros; hechas las gestiones, no lograron desembarcarlos.

Asunto "Paris": Dos compañeros despedidos; comprobado en la C. D. el caso, acepta el despido.

Lancha "Rivadavia". Que el patrón no reconocía horas extras y con intervención de la Sección abonó las extras atrasadas.

Asunto "Néstor": Que el capitán despachó a los marineros por ahorro de economía; hechas las gestiones, fueron nuevamente a bordo.

Asunto "Remolcador 29": Se desembarca por haberse pasado de un barco a otro.

Lancha "Vizcaíno 16": Por haberse pasado de un buque a otro, se pide el desembarco, debiéndolo cubrir con uno de la Sección.

Remolcador "Güemes": El patrón no quiso dar a un compañero el turno, que se pedía en el número anterior de LA UNION DEL MARINO: fué aceptado.

Asunto "Don Sebastián": Se pasó nota al patrón indicándole abonar extras por fondear unas boyas y como trabajo extraordinario; abonó las extras.

Enfermos: Dos compañeros enfermos se internan después de gestiones realizadas por la secretaría.

Asunto "C. Rivadavia": Por indicación del capitán, se despedía a cinco compañeros, pero debido a la intervención de la Sección quedó sin efecto.

Asunto "San Francisco": Un contramaestre despide a un compañero timonel y no siendo justa se acepta el despido del contramaestre.

Asunto "Don Jorge": Dos compañeros que fueron echados en Piraguasito cobraron el mes íntegro después de gestiones verificados por el C. F.

Asunto "Reformer": Fué totalmente cambiada la tripulación de cubierta por no aceptar la indicación de la Sección proponiendo ellos otras mejoras lejos de ser condiciones sanas para la F. O. M.

Asunto pailebot "Paraná": Que tenía el rancho en malas condiciones y sin cocina; hechas las gestiones, se satisfizo el pedido.

Vapor Río Chubut: Se gestionó por la Sección, que al ir a puerto de Bahía destrique, los tripulantes gozarán en aquel puerto a $ 3.50 por día en las chatas y si fueran a tierra a $ 7.— por día y a $ 1.— las horas extras.

La C. Directiva lleva a consideración de todos sus compañeros que por resolución del C. M. no podrá nadie pasarse de un buque a otro como igualmente ir sin boleta a bordo.

Por otra parte recuerda a sus compañeros que todos aquellos compañeros que quieran dar un turno de un mes de trabajo a otro compañero desocupado, es menester que traiga a consideración del secretario seccional para su tramite. Máximo si se tiene en cuenta la necesidad de la Unión del Gremio y engrandecimiento del mismo.

Asunto Don Jorge: Dos compañeros que fueron echados en Piraguacito, se hizo las gestiones por medio del C. F. y cobraron el mes íntegro.

Asunto Reformer: Fué totalmente cambiada la tripulación de cubierta por no aceptar la indicación de la sección, proponiendo ellos otras mejoras lejos de ser condiciones sanas para la F. O. M.

LA PEDREA

¿Cómo esperáis bondades del corazón del hombre si sólo sembráis odios en el corazón del niño.

Acaba el día, y al tiempo que de bien montada escuela salen alegres y retozones como pajarillos a que se abre la jaula, cien muchachos de la vecina inmensa fábrica salen otros ciento, tristes, fatigados y sucios.

Pasaron los unos la tarde sometidos a la benévola disciplina del maestro; los otros a la estrecha y dura del capataz. Tuvieron los unos tiempo de bromear y reír, de pintar a escondidas la silueta del profesor con su bonete y de tirarse la pelota de papel hecha con las planas inservibles; pasaron la tarde los unos agotando sus fuerzas junto a la máquina, que, al dar impulso a cien volantes, produce monótono y enardecedor ruido. Vuelven los unos a sus hogares con el candal del alma enriquecido; tornan los otros abatido el espíritu y el cuerpo. A los unos aguarda cena abundante, blando lecho, dulces caricias; a los otros, cena escasa, lecho duro; madre, también como ellos, rendida por el trabajo, se dormirá sin tener tiempo de acariciarles. Los unos van acompañados por deudos o sirvientes, junto a los cuales retozan como cachorros que ven de nuevo al guardián cariñoso; los otros van solos, solos y más tristes que nunca, porque aumenta su tristeza el recuerdo del compañero a quien aquella tarde al finalizar el trabajo, destrozó la rueda de una máquina.

Miran, los atolondrados felices, con desdén a los desventurados los desventurados con despecho a los felices. No se odian, pero un malsano instinto les dice que deben odiarse.

Puso alguien, entre unos y otros, un abismo. Conocen unos y otros que no son iguales, aunque ignoran por qué.

Aman los felices la vida, y sobre amarla, están más acostumbrados a ejercitar el entendimiento que las fuerzas; deben ser cobardes.

El peligro ha acostumbrado a los sin ventura a no temer la muerte, y están por su trabajo acostumbrados a ejercitar más las fuerzas que el entendimiento; deben ser valientes.

¿Qué secreta voz hace adivinar al pobre que lo que disfruta el rico es su sudor? ¿Qué secreta voz le hace adivinar desde niño no se qué de injusto es el bienestar ajeno?

Quizá confundimos con la innata justicia la artificial que crearon en nosotros costumbres y hábitos añejos.

¿Por qué, desde que nacen, tienen unos derecho a la felicidad, y otros sólo a la desgracia?

¿Por qué son desiguales sin culpa suya los hombres desde que se forman en el vientre de su madre?

—Aprovechados lo de único en que sois superiores, — grita a los desdichados su despecho.

¿Puede la injusticia dar justos frutos?

El menos fatigado se agacha, coje una piedra, endereza el cuerpo y la lanza con furia contra los felices, contra los señoritos.

Corre al fin por las venas de todos sangre joven y la piedra es contestada con otra piedra, y sin que la mediación de los encargados, deudos y sirvientes pueda impedirlo, la pelea se generaliza.

Huyen de uno y otro bando los timidos; pero los más coléricos y los más fuertes se defienden con arrojo y siguen cruzando los aires piedras y más piedras.

La aparición de un solo guardia pone fin al combate. Se dispersan los combatientes al verle; y aquella noche las madres de los unos y de los otros curan a grandes heridas y golpes; y mientras la re un feliz, vendando la cabeza de su hijo, maldice de las grantjas sin crianza, la de un desdichado, al poner hilas en la caze del suyo, exclama:

—Cómo esperáis bondades del corazón del hombre si sólo sembráis odios en el corazón del niño?

F. Pi y Arnaga.